

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

***EL FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
Y SU INCIDENCIA EN LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PERIODO 2022***

PRESENTADO POR:

Bach. EDWIN CCORIMANYA QUISPE

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

DR. ELIAS FARFAN GOMEZ

CUSCO – PERÚ

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN

INFORME DE ORIGINALIDAD
(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe asesor, del trabajo de investigación titulado "EL FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y SU INCIDENCIA EN LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY, PERIODO 2022"; presentado por: **CCORIMANYA QUISPE EDWIN** con DNI 73612771 para optar el Título Profesional de Contador Público.


Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por D.1 veces, mediante el software antiplagio, conforme al **Artículo 6º del Reglamento del Sistema Antiplagio de la UNSAAC**; y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de: 6%.....

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para los trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y acciones.	Marque con una X
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11% al 30%	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva un informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a ley.	

Por lo tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del software antiplagio.

Cusco, 20 de Setiembre de 2024


FIRMA

POST FIRMA: Elías Farfán Gómez

DNI: 23861243

ORCID: 0000-0001-7469-3485

Se adjunta:

1. Reporte Generado por el sistema Antiplagio
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio:
<https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:383481982?locale=es-MX>

NOMBRE DEL TRABAJO

Tesis 19092024.pdf

AUTOR

EDWIN CCORIMANYA

RECUENTO DE PALABRAS

18350 Words

RECUENTO DE CARACTERES

112511 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

95 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.2MB

FECHA DE ENTREGA

Sep 20, 2024 8:00 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

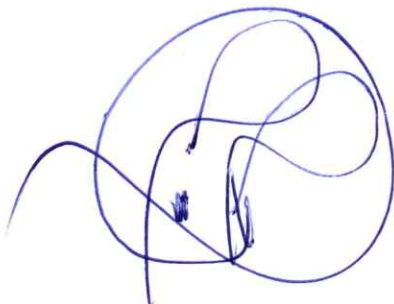
Sep 20, 2024 8:01 AM GMT-5**● 6% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 6% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 1% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 25 palabras)



PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ponemos a vuestra disposición el presente trabajo de investigación intitulado “El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial y su incidencia en la Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022” con el objetivo de optar al Título Profesional de Contador Público.

Elaboramos el presente trabajo a fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra formación profesional, el presente trabajo de investigación está orientado a describir y analizar el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial y su incidencia en la Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Caicay.

DEDICATORIA

Dedico este logro principalmente a Dios, por darme la fuerza necesaria para culminar esta meta. A mis padres Angelino Ccorimanya Chillihuani y Vicentina Quispe Gonzalo por el apoyo incondicional que me brindaron.

A mis hermanos María Nela, Darío y María Inés que siempre estuvieron conmigo en los peores momentos, a mis sobrinos Alissa, Abdiel y Dafne que me dieron las fuerzas para continuar; espero les sirva como ejemplo de que todo se puede lograr.

Edwin Ccorimanya Quispe

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a mis padres y hermanos por darme la motivación para iniciar mis estudios superiores; brindándome su apoyo incondicional para cumplir con todos mis objetivos personales y académicos, así mismo fueron los que me brindaron soporte material y económico para poder concentrarme en mis estudios y nunca abandonarlos.

De igual forma agradezco a mis docentes que son la parte más importante que encaminaron mi vida universitaria, gracias por transmitirme los conocimientos necesarios, sus palabras fueron sabias para hoy poder estar aquí.

Por último, quiero agradecer a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por haberme brindado la oportunidad de optar un título profesional.

Edwin Ccorimanya Quispe

INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN.....	I
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
INDICE GENERAL	IV
INDICE DE TABLAS.....	VII
INDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN	XI
INTRODUCCIÓN	XII
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Situación problemática.....	1
1.2. Formulación del problema	3
1.2.1. Problema general	3
1.2.2. Problemas específicos	3
1.3. Justificación de la investigación	3
1.4. Objetivos de la investigación	4
1.4.1. Objetivo general.....	4
1.4.2. Objetivos específicos	4
CAPÍTULO II 5	
MARCO TEORICO CONCEPTUAL	5
2.1. Bases teóricas.....	5
2.1.1. Municipalidad Distrital de Caicay	5
2.1.2. El Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial	7
2.1.3. Características del Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial	7
2.1.4. Principios del Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial	7
2.1.5. Administración del Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial.....	8
2.1.6. Destino de los recursos del Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial	9
2.1.7. Etapas del Concurso.....	9
2.1.8. Asignación de recursos	10
2.1.9. Criterios de asignación de los recursos del Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial.....	10
2.1.10. Obligaciones de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	11
2.1.11. Funciones del Consejo Directivo	12
2.1.12. Funciones de la secretaria técnica.....	12

2.1.13. Inversión pública.....	13
2.1.14. Proyecto de inversión pública.....	13
2.1.15. Objetivo de un proyecto de inversión pública	14
2.1.16. Finalidad de la inversión pública	14
2.1.17. Estudios de preinversión	14
2.2. Marco conceptual.....	14
2.3. Antecedentes de la investigación	16
CAPÍTULO III.....	18
HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	18
3.1. Hipótesis	18
3.1.1. Hipótesis general.....	18
3.1.2. Hipótesis específicas	18
3.2. Identificación de variables y dimensiones	18
3.3. Operacionalización de variables	19
CAPÍTULO IV.....	21
METODOLOGÍA.....	21
4.1. Tipo y diseño de la investigación.....	21
4.1.1. Tipo de investigación	21
4.1.2. Nivel de investigación.....	21
4.1.3. Diseño de investigación	21
4.2. Unidad de análisis	21
4.3. Población de estudio	21
4.4. Selección de muestra.....	22
4.5. Tamaño de muestra	22
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
4.6.1. Técnica de recolección de datos	22
4.6.2. Instrumentos de recolección de datos	22
4.7. Análisis e interpretación de la información	23
CAPÍTULO V 24	
RESULTADOS	24
5.1. Análisis e interpretación de resultados	24
5.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas	25
5.1.2. Análisis e interpretación de los resultados del análisis documental	57
CONCLUSIONES.....	64
RECOMENDACIONES	67

BIBLIOGRAFIA.....	68
ANEXO N° 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	71
ANEXO N° 02 CUESTIONARIO N° 1	73
ANEXO N° 03 CUESTIONARIO N° 2	75
ANEXO N° 04 AGRUPAMIENTO DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES POR NECESIDADES Y RECURSOS	77
ANEXO N° 05 LISTA DE LAS PROPUESTAS GANADORAS DEL CONCURSO FIDT- DECRETO SUPREMO N° 203 -2022-EF	78
ANEXO N° 06 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0180-2022-MDC/P	79
ANEXO N° 07 PANEL FOTOGRAFICO DE LA EJECUCION FISICA DEL PIP	80

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable independiente: El Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial	19
Tabla 2 Operacionalización de la variable dependiente: Inversión pública	20
Tabla 3 El concurso FIDT permite la participación de todos los gobiernos locales.....	25
Tabla 4 El concurso FIDT es igualitario.....	26
Tabla 5 Agrupación adecuada de la Municipalidad Distrital de Caicay para participar del concurso del FIDT	27
Tabla 6 Asignación oportuna de recursos por el FIDT para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión.....	28
Tabla 7 Asignación adecuada de recursos por el FIDT para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión.....	29
Tabla 8 Asignación de recursos por el FIDT concordantes con el Programa Multianual de Inversiones	30
Tabla 9 Asignación adecuada de recursos por el FIDT a municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema	31
Tabla 10 Asignación oportuna de recursos por el FIDT a municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema	32
Tabla 11 Establecimiento oportuno de lineamientos por el FIDT.....	33
Tabla 12 Establecimiento adecuado de lineamientos por el FIDT	34
Tabla 13 Establecimiento oportuno de plazos para la presentación de reportes.....	35
Tabla 14 Establecimiento adecuado de plazos para la presentación de reportes.....	36
Tabla 15 Definición oportuna del presupuesto concursable	37
Tabla 16 Presupuesto cuantioso para el concurso FIDT.....	38
Tabla 17 Facilidades para la presentación de documentación para el concurso FIDT	39
Tabla 18 Evaluación oportuna de la documentación presentada por la Municipalidad Distrital de Caicay.....	40
Tabla 19 Establecimiento de criterios adecuados para la calificación de propuestas presentadas para el concurso	41
Tabla 20 Establecimiento oportuno de criterios para la calificación de propuestas	42
Tabla 21 Calificación oportuna de propuestas durante la etapa de evaluación del FIDT.....	43
Tabla 22 Calificación adecuada de propuestas durante la etapa de evaluación del FIDT	44
Tabla 23 Comunicación oportuna de los resultados de evaluación del FIDT	45

Tabla 24 Comunicación adecuada de los resultados de evaluación del FIDT.....	46
Tabla 25 Ejecución de proyectos de inversión para la creación de servicios en la función agropecuaria.....	47
Tabla 26 Ejecución de proyectos de inversión para la creación de servicios en la función educación	48
Tabla 27 Ejecución de proyectos de inversión para la creación de servicios en la función salud	49
Tabla 28 Ejecución de proyectos de inversión para mejorar servicios en la función agropecuaria	50
Tabla 29 Ejecución de proyectos de inversión para mejorar servicios en la función educación	51
Tabla 30 Contratación oportuna de la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen”	52
Tabla 31 Ejecución de proyectos de inversión para mejorar servicios en la función salud....	53
Tabla 32 Ejecución de proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función agropecuaria.....	54
Tabla 33 Ejecución de proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función educación	55
Tabla 34 Ejecución de proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función salud	56
Tabla 35 Indicadores de brecha en la función salud	58
Tabla 36 Indicadores de brecha en la función educación	58
Tabla 37 Indicadores de brecha en la función agricultura	58
Tabla 38 Indicadores de brecha en la función saneamiento	58
Tabla 39 Clasificación por el FIDT del Distrito de Caicay	59
Tabla 40 Propuesta ganadora del concurso FIDT	60
Tabla 41 Ejecución Financiera del PIP “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco”	61
Tabla 42 Ejecución física del PIP: “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco”	61

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama de la Municipalidad Distrital de Caicay	6
Figura 2: El concurso FIDT permite la participación de todos los gobiernos locales	25
Figura 3 Concurso FIDT es igualitario	26
Figura 4: Agrupación adecuada de la Municipalidad Distrital de Caicay para participar del concurso del FIDT	27
Figura 5: Asignación oportuna de recursos por el FIDT para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión.....	28
Figura 6: Asignación adecuada de recursos por el FIDT para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión.....	29
Figura 7: Asignación de recursos por el FIDT concordantes con el Programa Multianual de Inversiones	30
Figura 8: Asignación adecuada de recursos por el FIDT a municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema	31
Figura 9: Asignación oportuna de recursos por el FIDT a municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema	32
Figura 10: Establecimiento oportuno de lineamientos por el FIDT	33
Figura 11: Establecimiento adecuado de lineamientos por el FIDT	34
Figura 12: Establecimiento oportuno de plazos para la presentación de reportes	35
Figura 13: Establecimiento adecuado de plazos para la presentación de informes	36
Figura 14: Definición oportuna del presupuesto concursable.....	37
Figura 15: Presupuesto cuantioso para el concurso FIDT	38
Figura 16: Facilidades para la presentación de documentación para el concurso FIDT	39
Figura 17: Evaluación oportuna de la documentación presentada por la Municipalidad distrital de Caicay.....	40
Figura 18 : Establecimiento de criterios adecuados para la calificación de propuestas presentadas para el concurso.....	41
Figura 19: Establecimiento oportuno de criterios para la calificación de propuestas.....	42
Figura 20: Calificación oportuna de propuestas durante la etapa de evaluación del FIDT	43
Figura 21: Calificación adecuada de propuestas durante la etapa de evaluación del FIDT	44
Figura 22: Comunicación oportuna de los resultados de evaluación del FIDT	45
Figura 23: Comunicación adecuada de los resultados de evaluación del FIDT	46

Figura 24: Ejecución de proyectos de inversión para la creación de servicios en la función agropecuaria.....	47
Figura 25: Ejecución de proyectos de inversión para la creación de servicios en la función educación	48
Figura 26: Ejecución de proyectos de inversión para la creación de servicios en la función salud	49
Figura 27: Ejecución de proyectos de inversión para mejorar servicios en la función agropecuaria.....	50
Figura 28: Ejecución de proyectos de inversión para mejorar servicios en la función educación	51
Figura 29: Contratación oportuna de la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen”	52
Figura 30: Ejecución de proyectos de inversión para mejorar servicios en la función salud ..	53
Figura 31: Ejecución de proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función agropecuaria.....	54
Figura 32: Ejecución de proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función educación	55
Figura 33: Ejecución de proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función salud.....	56
Figura 34 Brechas de infraestructura del Distrito de Caicay	57
Figura 35 Ejecución física del PIP: “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco”	62

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “*El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial y su incidencia en la Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022*” tiene como objetivo general: “Determinar de qué manera el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial incide en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, Periodo 2022”.

Para ese efecto se ha realizado una investigación aplicada, puesto que se pretendió ampliar y profundizar los conocimientos acerca de la realidad que se estudió. A través de la aplicación de las encuestas y el análisis documental como técnicas de recolección de datos con el propósito de comprobar las hipótesis planteadas. Una vez obtenida la información necesaria, se procedió al procesamiento y análisis de los resultados para su posterior representación en tablas y figuras, lo cual permitió arribar a la siguiente conclusión principal:

Según los datos presentados en la Tabla 40 “Propuesta ganadora del concurso FIDT” la Municipalidad Distrital de Caicay accedió a recursos financieros por la suma de S/ 7,886,392.00 para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco”, con la finalidad de contribuir al cierre de brechas en la función educación; lo cual demuestra que el FIDT incide de manera directa en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, Periodo 2022.

Palabras clave: Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial, recursos asignados, Inversión Pública.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: “**El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial y su incidencia en la Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022**”, tiene como objetivo principal: Determinar de qué manera el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial incide en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, Periodo 2022.

Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: Planteamiento del Problema. - En este capítulo se expone: La situación problemática, la formulación del problema, objetivos de la investigación y justificación.

CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende: Bases teóricas, marco conceptual y antecedentes de la investigación.

CAPÍTULO III: Hipótesis General y variables. - Este capítulo comprende la hipótesis general, hipótesis específicas, la identificación y operacionalización de variables.

CAPÍTULO IV: Metodología. - En este capítulo se expone el tipo y diseño de investigación, unidad de análisis, población, muestra, técnicas de recolección de datos y análisis e interpretación de la información.

CAPÍTULO V: Análisis e interpretación de resultados. - Este capítulo comprende el análisis, interpretación y prueba de hipótesis.

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a la problemática de la presente investigación.

Anexos. – Se presenta como anexos la matriz de consistencia e información adicional sobre las variables de estudio las cuales permitirán un mejor entendimiento sobre la problemática desarrollada.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

Los sistemas administrativos públicos, se crean con la intención de regular la utilización de los recursos públicos en las entidades del sector público, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso. Uno de ellos es el Sistema Nacional de Inversión Pública, el cual fue creado mediante la Ley N° 27293 teniendo como objetivo el promover el uso eficiente de los recursos públicos, destinados a la inversión, de manera que la población acceda a servicios públicos de calidad para mejorar sus condiciones de vida.

De esta manera en el año 2016 a efectos de actualizarlo y mejorarlo, este sufrió una reestructuración mediante el Decreto Legislativo N° 1252; que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el cual trae como innovación la vinculación entre la cartera de proyectos y el desarrollo territorial o sectorial, priorizando el cierre de brechas de infraestructura, con la finalidad de mejorar y simplificar la formulación y evaluación de proyectos. Así mismo aprueba medidas para lograr una mayor eficiencia en la ejecución de los proyectos, en esa línea se crea el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) que posteriormente se denominará como Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT).

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) es un fondo concursable que está destinado al cofinanciamiento y financiamiento de Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de preinversión que presentan los gobiernos regionales y gobiernos locales, los cuales deben de estar orientados a disminuir las necesidades de la población a través de la provisión de bienes, servicios e infraestructura básica con mayor repercusión en la disminución de la pobreza y pobreza extrema.

Cabe precisar que, para acceder a este fondo concursable, las entidades públicas de los niveles de gobiernos regionales y locales, participan en los concursos públicos convocados por la Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial a nivel nacional, según los procedimientos dispuestos en las bases del concurso. De esta manera el monto asignado en el año 2022 para el concurso fue de S/ 319' 048, 846.64 los cuales se han

destinado a los gobiernos regionales, locales y las mancomunidades municipales, y se destinarán a la prestación de los siguientes servicios: salud básica, atención de la desnutrición infantil y/o anemia infantil, educación básica, infraestructura vial, servicios de saneamiento, electrificación rural, infraestructura agrícola, telecomunicación rural y apoyo al desarrollo productivo.

Así pues, la población del distrito de Caicay no es ajena a tener múltiples necesidades, cabe aclarar que dicha población está conformada en su mayoría por comunidades campesinas, las cuales carecen de los servicios básicos; así mismo tiene un alto grado de analfabetismo y solamente cuenta con un número pequeño de establecimientos de salud por lo que requiere la ejecución de proyectos de inversión pública orientados al abastecimiento de agua y de desagüe, creación de unidades educativas y prestación del servicio de salud básica.

En ese entender la Municipalidad Distrital de Caicay para disminuir las brechas e inequidades sociales existentes en su jurisdicción, participó de dicho fondo concursable resultando ganador y accedió a recursos para financiar el PIP “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco” por S/ 7’886,392.00. Al respecto se verificó que dicho presupuesto a la fecha no se ha ejecutado, constituyéndose esta situación en un problema ya que no se brinda el servicio a la población para el cual fue asignado, esto se debe principalmente a la ineficiencia de los servidores públicos de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Caicay que adolecen de las capacidades para el desarrollo adecuado y oportuno de los procedimientos administrativos vinculados a la ejecución presupuestal, tal como son los procesos y mecanismos vinculados a los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento, contabilidad y tesorería.

Así mismo es importante destacar que esta situación se presenta de forma generalizada, ya que la mayoría de gobiernos regionales y gobiernos locales desconocen la existencia de este fondo concursable; o peor aun cuando participan en el concurso incurren en errores durante dicho proceso, por lo cual no resultan ganadores y no acceden al financiamiento deseado.

En este sentido, el presente trabajo de investigación describe la importancia del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial, dando a conocer en detalle la forma en la que las entidades deben participar para que resulten ganadoras del concurso; y como incide dicho

fondo en la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay que beneficiaran a la población de dicho distrito.

Y al finalizar el trabajo de investigación se proponen recomendaciones para superar la problemática expuesta en los párrafos anteriores, con la finalidad de que la municipalidad logre mejorar la administración de recursos obtenidos del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) posibilitando una prestación de servicios mediante la provisión de infraestructura básica en beneficio de la población del distrito de Caicay.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera el FIDT incide en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, Periodo 2022?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿De qué manera las características del FIDT inciden en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, Periodo 2022?
2. ¿De qué manera las condiciones para el funcionamiento del FIDT inciden en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, Periodo 2022?
3. ¿De qué manera la etapa de evaluación del FIDT incide en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, Periodo 2022?

1.3. Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación se justifica porque demuestra la incidencia que tiene el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) en la inversión pública de la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022. Dado que dicha entidad recibió un monto a raíz de resultar ganador del concurso en el año 2022, fondos que debe utilizar con la finalidad de ir disminuyendo las brechas de infraestructura y las inequidades sociales existentes en su jurisdicción; por lo que la municipalidad debe mejorar la administración de recursos obtenidos del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) posibilitando una prestación de servicios mediante la provisión de infraestructura básica en beneficio de la población del distrito de Caicay.

Finalmente, el presente trabajo de investigación se servirá en una fuente para el mayor y mejor conocimiento de información relacionada a las variables de estudio, para los contadores, estudiantes y como punto de inicio para la realización de trabajos más específicos.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera el FIDT incide en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Determinar de qué manera las características del FIDT inciden en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.
2. Determinar de qué manera las condiciones para el funcionamiento del FIDT inciden en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.
3. Determinar de qué manera la etapa de evaluación del FIDT incide en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Municipalidad Distrital de Caicay

El Distrito de Caicay es uno de los seis distritos que conforman la Provincia de Paucartambo ubicada en el Departamento de Cusco en el Sur del Perú. Oficialmente, el Distrito de Caicay fue creado el 21 de junio de 1825 mediante Decreto del Libertador Simón Bolívar. (wikipedia, 2024)

Información Institucional

Nos comprometemos a liderar una gestión pública transparente y responsable, centrada en el bienestar de cada residente de nuestro distrito. Nuestra labor se enfoca en desarrollar proyectos y programas destinados a preservar nuestra rica identidad cultural, salvaguardar nuestro preciado entorno natural y elevar la calidad de la infraestructura y los servicios, con el objetivo de mejorar la vida de todos nuestros ciudadanos. (Municipalidad Distrital de Caicay, 2019)

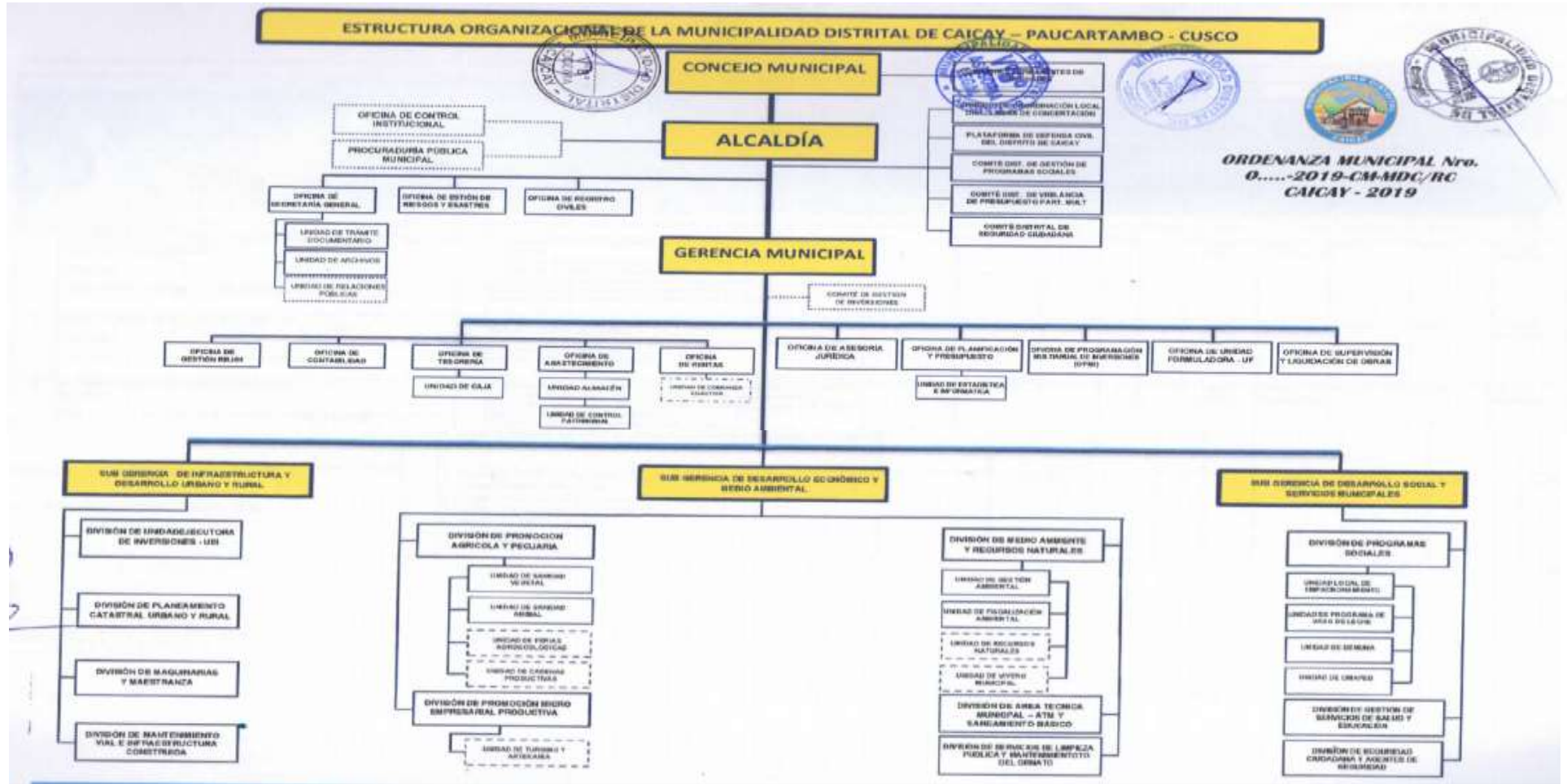
Misión Institucional

Nuestra misión es proporcionar servicios públicos eficientes, fomentar la participación ciudadana y promover un entorno inclusivo que respete la identidad cultural y valore el cuidado del medio ambiente. Buscamos construir un municipio próspero, seguro y equitativo para todos los ciudadanos. (Municipalidad Distrital de Caicay, 2019)

Visión Institucional

Nos visualizamos como una municipalidad líder en el Perú, reconocida por su gestión transparente, eficiente y orientada al ciudadano. Buscamos ser un referente en la implementación de políticas públicas que impulsen el desarrollo económico, social y cultural, garantizando la participación activa de la comunidad. Aspiramos a construir un municipio moderno, sostenible e inclusivo, donde cada ciudadano se sienta orgulloso de pertenecer y contribuir al progreso colectivo. (Municipalidad Distrital de Caicay, 2019)

Figura 1 Organigrama de la Municipalidad Distrital de Caicay



Fuente: (Municipalidad Distrital de Caicay, 2019)

2.1.2. El Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial

Es un fondo concursable de asignación de recursos, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

2.1.3. Características del Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial

- **Es competitivo e igualitario:** al contemplar criterios de agrupamiento de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para fines del concurso.
- **Es compensatorio:** al asignar recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión consistentes con los objetivos priorizados, metas e indicadores del Programa Multianual de Inversiones o con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo local concertado.
- **Es inclusivo:** al priorizar las inversiones y estudios de preinversión en territorios con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema del país. (Decreto supremo N° 001-2019-EF, 2019)

2.1.4. Principios del Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial

1. Eficiencia: Las decisiones que adopte el Consejo Directivo y la Secretaría Técnica en cumplimiento de sus funciones, así como la conducta de los gobiernos regionales y gobiernos locales durante la ejecución de los convenios suscritos y en cualquier etapa del concurso, deben orientarse al cumplimiento de la finalidad del FIDT. (Decreto Legislativo N° 1435, 2018)
2. Integridad: La conducta de los gobiernos regionales y gobiernos locales en cualquier etapa del concurso y durante la ejecución de los convenios, así como de los miembros del Consejo Directivo y de la Secretaría Técnica en el ejercicio de sus competencias y funciones, guiada por la honestidad y la veracidad. (Decreto Legislativo N° 1435, 2018)

3. Veracidad: La información facilitada por las autoridades regionales y locales en cualquiera de las etapas del concurso, así como durante la ejecución de los convenios, tiene el carácter de declaración jurada. (Decreto Legislativo N° 1435, 2018)
4. Transparencia: La conducta de los gobiernos regionales y gobiernos locales en cualquier etapa del concurso, así como durante la ejecución de los convenios debe estar orientada por procedimientos y herramientas que promuevan una mayor transparencia y acceso a la información. (Decreto Legislativo N° 1435, 2018)
5. Simplicidad: Los procedimientos establecidos por el Consejo Directivo y la Secretaría Técnica deben ser simples y evitar toda complejidad innecesaria, innecesaria por lo que la documentación necesaria debe ser razonable y proporcionada a los fines que se persigue cumplir. (Decreto Legislativo N° 1435, 2018)

2.1.5. Administración del Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial

El FIDT cuenta con un Consejo Directivo encargado de dictar los lineamientos de su administración y de vigilar que los recursos sean destinados, está integrado por un representante de las siguientes entidades públicas y organizaciones: (Decreto Legislativo N° 1435, 2018)

- Presidencia del Consejo de ministros
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
- Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) y Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE), las que se alternan un (1) año cada una. (Decreto Legislativo N° 1435, 2018)

2.1.6. Destino de los recursos del Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial

Los recursos del FIDT se destinan a:

- Servicios de salud básica
- Desnutrición infantil o anemia infantil
- Servicios de educación básica
- Infraestructura vial
- Servicios de saneamiento
- Electrificación rural
- Infraestructura agrícola
- Telecomunicación rural
- Apoyo al desarrollo productivo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

2.1.7. Etapas del Concurso

Se consideran las siguientes cuatro etapas:

1. Actividades Preparatorias: Se inicia con la convocatoria a concurso y publicación de las Bases, incluye el periodo de tiempo para la difusión de las mismas, así como la absolución de consultas. (Decreto Legislativo N° 1546, 2023)
2. Registro de Propuestas: En esta etapa las entidades deberán registrar sus propuestas a través del Aplicativo Informático del Concurso FIDT, cuyo enlace será publicado en la sede digital del MEF. (Decreto Legislativo N° 1546, 2023)
 - Registrar la información general requerida. Solo para el caso en el que la propuesta se encuentre en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la información requerida será vinculada automáticamente a la del Banco de Inversiones.
 - Adjuntar los documentos señalados en cada caso, según corresponda.

- Registrar la información de los montos solicitados al FIDT, a ser desembolsados con frecuencia anual.
3. Evaluación de Propuestas: Esta etapa está a cargo de la Secretaría Técnica y comprende dos fases: la evaluación de admisibilidad y la evaluación técnica. (Decreto Legislativo N° 1546, 2023)
 4. Suscripción de Convenios: Las entidades cuyas propuestas hayan sido seleccionadas, procederán a presentar la siguiente documentación obligatoria con la finalidad de suscribir el convenio respectivo:
 - Acta de Concejo Municipal, Consejo Regional, Comité Ejecutivo o Consejo Directivo
 - Disponibilidad Presupuestaria
 - Cronograma de desembolso (Decreto Legislativo N° 1546, 2023)

2.1.8. Asignación de recursos

La Secretaría Técnica presenta la lista de las solicitudes que hayan resultado seleccionadas, al Consejo de Directivo para su aprobación; luego de su aprobación, dicha lista es comunicada a los gobiernos regionales y gobiernos locales respectivamente y es publicada en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para las solicitudes de cofinanciación, las autoridades regionales y locales deberán enviar documentos que acrediten que el presupuesto está disponible para cofinanciar inversiones o estudios de preinversión, en base a los informes incluidos en la solicitud presentada. Este documento deberá ser enviado al gobernador regional o alcalde según sea el caso. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

2.1.9. Criterios de asignación de los recursos del Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial

Las solicitudes presentadas por los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales, en el marco del concurso respectivo, son seleccionadas conforme a los siguientes criterios:

- Mapa de pobreza y mapa de necesidades básicas insatisfechas u otros instrumentos que provean información sobre la pobreza y las necesidades básicas insatisfechas.
- Magnitud de los recursos recibidos por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para inversiones.
- Cierre de brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos.
- Proyectos de mancomunidades.
- Consistencia con los objetivos priorizados, metas e indicadores del programa multianual de inversiones regional o local, o con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo concertado regional o local, de ser el caso.
- Cumpla con las condiciones de dimensionamiento y sostenibilidad y hayan sido declarados viables o cuenten con aprobación, según corresponda, conforme a lo establecido por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Ubicación en zonas de frontera. (Decreto Legislativo N° 1435, 2018)

2.1.10. Obligaciones de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

El Gobierno Regional o Gobierno Local que resulte beneficiario del financiamiento o cofinanciamiento a través del FIDT es responsable de:

1. Culminar dentro de los plazos establecidos en los respectivos convenios las inversiones y estudios de pre inversión, incluyendo los estudios de perfil y las fichas técnicas, materia del financiamiento o cofinanciamiento.
2. Priorizar durante la fase de programación y formulación presupuestaria los recursos necesarios para cumplir los compromisos que hubieran asumido en el convenio de cofinanciamiento suscrito, respecto a los gastos que le corresponda financiar.
3. Utilizar los recursos del FIDT únicamente para los fines para los que fueron asignados. (Decreto Legislativo N° 1435, 2018)

2.1.11. Funciones del Consejo Directivo

1. Establecer las políticas y directivas generales del funcionamiento del FIDT.
2. Aprobar la lista final de las inversiones y estudios de preinversión, incluyendo los estudios de perfil y las fichas técnicas, que reciben el financiamiento o cofinanciamiento, en atención a las recomendaciones propuestas por la Secretaría Técnica.
3. Vigilar que los recursos del FIDT se destinen a los fines establecidos, así como que los beneficiarios cumplan con las bases del concurso correspondiente, convenio y con la normativa vigente.
4. Evaluar y de corresponder autorizar las modificaciones a las condiciones y compromisos contenidos en los convenios y los documentos que estos comprendan, en aspectos tales como: la suspensión del uso o transferencia de recursos, resolución de convenios, cambios de cronograma, vigencia, acciones de seguimiento de ejecución física y financiera, responsabilidades, así como cualquier otra materia que impida la ejecución del convenio o de su adecuada culminación, acorde a las recomendaciones que efectúe la Secretaría Técnica. (Decreto Legislativo N° 1546, 2023)

2.1.12. Funciones de la secretaria técnica

1. Elaborar las bases del concurso y ponerla a consideración del Consejo Directivo para su aprobación. (Decreto Legislativo N° 1546, 2023)
2. Evaluar las solicitudes recibidas conforme a lo establecido en las citadas bases y presentar al Consejo Directivo la lista de entidades cuyas inversiones y estudios de preinversión, incluyendo los estudios de perfil y las fichas técnicas, se propone financiar o cofinanciar, de acuerdo a los procedimientos establecidos. (Decreto Legislativo N° 1546, 2023)
3. Ejecutar los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo. (Decreto Legislativo N° 1546, 2023)
4. Informar periódicamente al Consejo Directivo respecto al estado de los financiamientos o cofinanciamientos otorgados.

5. Realizar el seguimiento del estado de las inversiones y estudios de preinversión, incluyendo los estudios de perfil y las fichas técnicas, a través del aplicativo de seguimiento que se disponga para dicho fin. (Decreto Legislativo N° 1546, 2023)
6. Brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y gobiernos locales ganadores de los concursos FIDT respectivos, durante la ejecución de los convenios suscritos, en el marco del FIDT, la cual se financia a través de los recursos que son asignados al FIDT, de acuerdo a la normativa vigente. (Decreto Legislativo N° 1546, 2023)
7. La Secretaría Técnica del FIDT determina el monto anual para el cumplimiento de su función referida a brindar asistencia técnica a las inversiones a cargo de los gobiernos regionales y locales ganadores de los concursos FIDT respectivos. (Decreto Legislativo N° 1546, 2023)
8. La Secretaría Técnica del FIDT pone en conocimiento del Consejo Directivo del FIDT, el monto que determine para financiar la asistencia técnica en el año, pudiendo este órgano colegiado solicitar la información que considere pertinente, en el marco de su función. (Decreto Legislativo N° 1546, 2023)
9. La Secretaría Técnica puede encargar la evaluación de las solicitudes de financiamiento o cofinanciamiento a entidades especializadas, previa autorización del Consejo Directivo. Dicho encargo se puede financiar con cargo a los recursos del FIDT. (Decreto Legislativo N° 1546, 2023)

2.1.13. Inversión pública

Aplicación de recursos en la adquisición de bienes y desarrollo de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios. (Cuenta General de la República, 2007)

2.1.14. Proyecto de inversión pública

Es una herramienta que utiliza el Estado para que sus inversiones produzcan cambios que mejoren la calidad de vida de la población a través de la generación, ampliación e incremento de la cantidad y/o calidad de los servicios públicos que brinda. (MIM PERÚ, 2012)

2.1.15. Objetivo de un proyecto de inversión pública

Su objetivo es dar solución a un problema identificado en un sector específico (desnutrición, bajo nivel educativo, escasa generación de energía, falta de mantenimiento de caminos u otros) y en una zona geográfica determinada. (MIM PERÚ, 2012)

2.1.16. Finalidad de la inversión pública

Mejorar la calidad de vida de la población, a través de la inversión pública, las autoridades y funcionarios del Estado (esto incluye ministerios, gobiernos regionales y locales) deben responder a las necesidades de la población y, por lo tanto, a las prioridades de desarrollo local que ayuden a mejorar su calidad de vida haciendo uso responsable de los recursos financieros con que cuenta. (Instituto de Estudios Peruanos, 2012)

2.1.17. Estudios de preinversión

Los estudios de preinversión son elementos determinantes para la sostenibilidad de los proyectos. Delimitan el accionar de la iniciativa y sustentan de manera integral la necesidad de su ejecución. (ESAN, 2020)

2.2. Marco conceptual

- Banco de inversiones

Es una herramienta donde los funcionarios públicos almacenan, actualizan y publican las Fichas de Registro de los proyectos de inversión pública, haciendo posible la interacción informática entre las Unidades Formuladoras (UF), las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) y la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF (DGPMI). (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

- Cofinanciamiento

Entrega de recursos que el FIDT otorga a la entidad beneficiaria, como resultado del concurso, para costear parcialmente el desarrollo de la propuesta ganadora. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

- **Disponibilidad presupuestaria**

Es la factibilidad presupuestaria del pliego presupuestario para financiar nuevos compromisos de gasto durante el periodo fiscal en curso, sin desatender los Compromisos Asumidos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

- **Entidad pública**

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los tres niveles de gobierno, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado, las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

- **Entidad beneficiaria**

Se refiere a la entidad cuya propuesta(s) resultaron seleccionadas para su respectivo financiamiento o cofinanciamiento, de conformidad a la aprobación realizada por el Consejo Directivo del FIDT. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

- **Financiamiento**

Entrega de recursos que el FIDT otorga a la entidad, como resultado del concurso, para costear totalmente el desarrollo de la propuesta ganadora. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

- **Inversiones**

Son intervenciones temporales y comprenden a los proyectos de inversión y a las IOARR. No comprenden gastos de operación y mantenimiento. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

- **IOARR**

Una IOARR representa una intervención específica sobre algún activo o subconjunto de activos que forman parte de una Unidad Productora en funcionamiento. (Invierte.pe, 2020)

- **Zona de frontera**

Constituye zona de frontera el territorio de un distrito fronterizo y, en casos convenidos por el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, con el Gobierno Regional respectivo, el departamento o provincia fronteriza. Este espacio cuenta con centros urbanos y ejes de articulación que permiten dar apoyo al área de frontera y se articula con la región fronteriza respectiva. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

2.3. Antecedentes de la investigación

1. MEF (2018), en la norma legal: “*Decreto Legislativo N° 1435*”, Decreto Legislativo que establece la Implementación y Funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT.

- Esta norma menciona que el FIDT, tiene como finalidad el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones, estudios de preinversión, incluyendo los estudios de perfil así como las fichas técnicas, tanto de gobiernos regionales y gobiernos locales, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. (Ministro de Economía y Finanzas, 2018)
- El FIDT está orientado a reducir las brechas en la provisión de servicios y de infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial. (Ministro de Economía y Finanzas, 2018)

2. MEF (2022), en el documento: “*Presentación de las Bases del Concurso FIDT 2022*”, menciona:

- Los recursos del FIDT se destinan a las inversiones y estudios de preinversión así como las fichas técnicas que tengan por objeto la prestación de los siguientes servicios: servicios de salud básica, desnutrición infantil o anemia infantil, servicio de educación básica, infraestructura vial, servicios de saneamiento, electrificación rural, infraestructura agrícola, telecomunicación rural y apoyo al desarrollo productivo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)
- El objeto del FIDT es seleccionar propuestas para su financiamiento o cofinanciamiento, estas orientadas a reducir las brechas en la provisión de

servicios e infraestructura básicos, con mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

3. Jiménez et al. (2018), en el documento de investigación *“Determinantes de la inversión pública de los gobiernos locales del Perú”* menciona:

- La importancia de la inversión pública que realizan los gobiernos locales, se debe tanto a su magnitud como a su relevancia para la prestación de servicios públicos que contribuyen al desarrollo de la vida cotidiana de los ciudadanos, tales como: obras viales, agua y saneamiento, centros de salud, centros educativos, etc. (Jiménez et al., 2018)
- Las autoridades locales enfrentan no sólo restricciones presupuestarias al implementar proyectos de inversión pública, sino también limitaciones en su capacidad para gestionar los recursos disponibles. (Jiménez et al., 2018)

4. Arnao (2011), en su libro: *“La eficiencia en la gestión pública: el caso de la gestión de inversión pública local en el Perú”*, menciona:

- La inversión pública en los tres niveles es uno de los factores importantes para mejorar, ampliar o modernizar determinadas capacidades más allá de la perspectiva de corto plazo. (Raymundo, 2011)
- La mayoría de las municipalidades, se dan cuenta de que necesitan fortalecer sus habilidades de gestión para aprovechar recursos que en muchos casos son extremadamente abundantes. En este sentido, las mejoras les permitirán gestionar mejor los diferentes tipos de recursos. (Raymundo, 2011)
- La inversión en modernización del aparato municipal o el fortalecimiento de su capacidad operativa institucional. Contradictoriamente, la ausencia de este tipo de inversiones es más perceptible en municipalidades con mayores carencias en capacidad de gestión, las cuales no les permite mirar más allá del manejo del corto plazo, con una administración pasiva y dependiente de una buena coyuntura productiva, que sobrevive en función a la irregularidad de tal coyuntura. (Raymundo, 2011)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

El FIDT incide de manera directa en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.

3.1.2. Hipótesis específicas

1. Las características del FIDT inciden de manera sustancial en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.
2. Las condiciones para el funcionamiento del FIDT inciden de manera significativa en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.
3. La etapa de evaluación del FIDT incide de manera determinante en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.

3.2. Identificación de variables y dimensiones

En el presente trabajo de investigación se desarrollarán las siguientes variables:

a. Variable independiente: *Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial*

Dimensiones

- Características del FIDT
- Condiciones para el funcionamiento del FIDT
- Etapa de evaluación del FIDT

b. Variable dependiente: *Inversión pública*

Dimensiones

- Proyectos para creación de servicios
- Proyectos para mejorar servicios
- Proyectos para modernizar de servicios

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable independiente: El Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial

DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Es un fondo concursable cuya implementación y funcionamiento está regulado por el Decreto Legislativo N° 1435, los recursos del FIDT tienen como finalidad el financiamiento o cofinanciamiento de la ejecución de inversiones y de la elaboración de estudios de preinversión a nivel de perfil o fichas técnicas, para los GR y GL. Así mismo, brinda asistencia técnica a todas las entidades ganadoras para que la ejecución de inversiones se lleve a cabo con el presupuesto y en el plazo previstos.</p>	<p>Características del FIDT</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Competitivo - Compensatorio - Inclusivo
	<p>Condiciones para el Funcionamiento del FIDT</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos del concurso - Plazos para presentación de reportes - Presupuesto concursable
	<p>Etapa de evaluación del FIDT</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de documentación - Calificación de propuestas - Resultados de evaluación

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2**Operacionalización de la variable dependiente: Inversión pública**

DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Es la aplicación de recursos en la contratación de bienes, servicios y obras para el desarrollo de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad prestadora de servicios en favor de la población.	Proyectos para creación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de inversión en la función agropecuaria - Proyectos de inversión en la función educación - Proyectos de inversión en la función salud
	Proyectos para mejorar servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de inversión en la función agropecuaria - Proyectos de inversión en la función educación - Proyectos de inversión en la función salud
	Proyectos para modernizar de servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de inversión en la función agropecuaria - Proyectos de inversión en la función educación - Proyectos de inversión en la función salud

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Tipo y diseño de la investigación

4.1.1. Tipo de investigación

La presente investigación reúne las condiciones necesarias para ser considerada como “investigación aplicada”, dado que la información obtenida a través de este tipo de investigación debería ser aplicable en cualquier lugar y por tanto ofrece oportunidades significativas para su difusión. (Oliveros, 2013)

4.1.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación del presente trabajo corresponde al “correlacional” ya que tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto particular. Es decir, se requiere relacionar dos variables. (Baptista, 2018)

4.1.3. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es de tipo no experimental, debido a que la obtención de los datos se realiza una sola vez en cada unidad de análisis, aunque se utilizarán dos instrumentos de recolección de información, con la aplicación única a cada sujeto de investigación. (Arias, 2022)

4.2. Unidad de análisis

El presente trabajo de investigación toma como unidad de análisis a las unidades de Gerencia Municipal, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Abastecimiento, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad Distrital de Caicay.

4.3. Población de estudio

La población del presente trabajo de investigación está constituida por los 74 trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Caicay.

4.4. Selección de muestra

El tipo de muestreo que se utiliza en el presente trabajo de investigación es el “muestreo sesgado” por qué se desea elegir a una población, teniendo en cuenta sus características en común o de acuerdo al criterio escogido por el investigador. (Arias, 2022)

4.5. Tamaño de muestra

La muestra que se tomó para el presente trabajo de investigación, está conformada por el total de 28 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022, los cuales están directamente relacionados con las variables de estudio.

Los cuales se distribuyen en las siguientes oficinas:

- Gerencia Municipal (2 trabajadores)
- Oficina de Contabilidad (4 trabajadores)
- Oficina de Tesorería (5 trabajadores)
- Oficina de Abastecimiento (5 trabajadores)
- Oficina de Planificación y Presupuesto (4 trabajadores)
- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural (4 trabajadores)
- Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI (4 trabajadores)

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnica de recolección de datos

La técnica para la recolección de datos en la presente investigación fueron la encuesta y el análisis documental porque, permite analizar y compilar información sobre las variables de estudio. (Arias, 2022)

4.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos que se emplearan en la recolección de datos son: el cuestionario y la guía de análisis documental.

4.7. Análisis e interpretación de la información

Se procesará los resultados de la encuesta de ambas variables, obteniéndose resultados parciales de las dimensiones investigadas, luego posteriormente se procederá a tabular la información obtenida a través del programa Microsoft Excel, finalmente se representarán los resultados mediante tablas y figuras que servirán como sustento de las interpretaciones y conclusiones.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Análisis e interpretación de resultados

El presente capítulo tiene por finalidad presentar el proceso que conlleva a la demostración de las hipótesis señaladas en el presente trabajo de investigación para lo cual se desarrolló un cuestionario aplicado a los trabajadores de la Gerencia Municipal, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Abastecimiento, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad Distrital de Caicay.

Según el método analógico del presente trabajo de investigación comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

Objetivo General:

Determinar de qué manera el FIDT incide en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.

Objetivos Específicos:

1. Determinar de qué manera las características del FIDT inciden en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.
2. Determinar de qué manera las condiciones para el funcionamiento del FIDT inciden en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.
3. Determinar de qué manera la etapa de evaluación del FIDT incide en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.

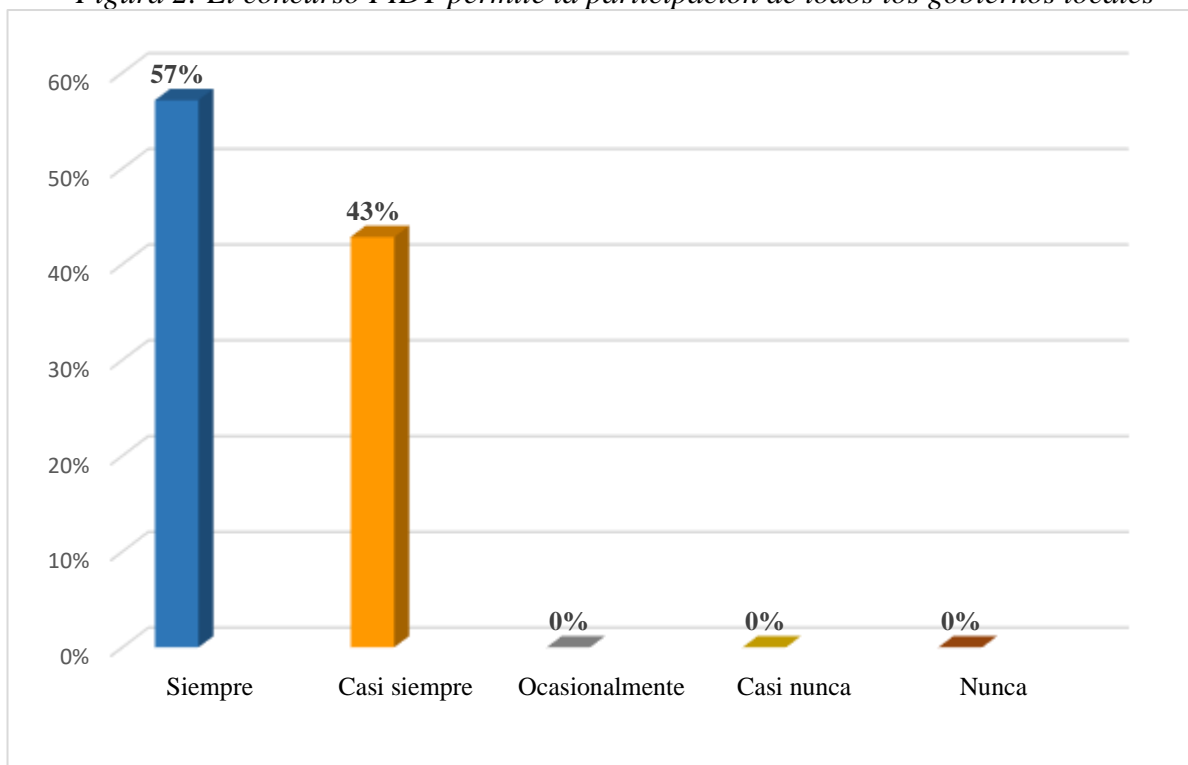
5.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas

Tabla 3 El concurso FIDT permite la participación de todos los gobiernos locales

¿Considera usted que, el concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial permitió la participación de todos los gobiernos locales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	16	57%
Casi siempre	12	43%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 2: El concurso FIDT permite la participación de todos los gobiernos locales



Fuente: Elaboración propia

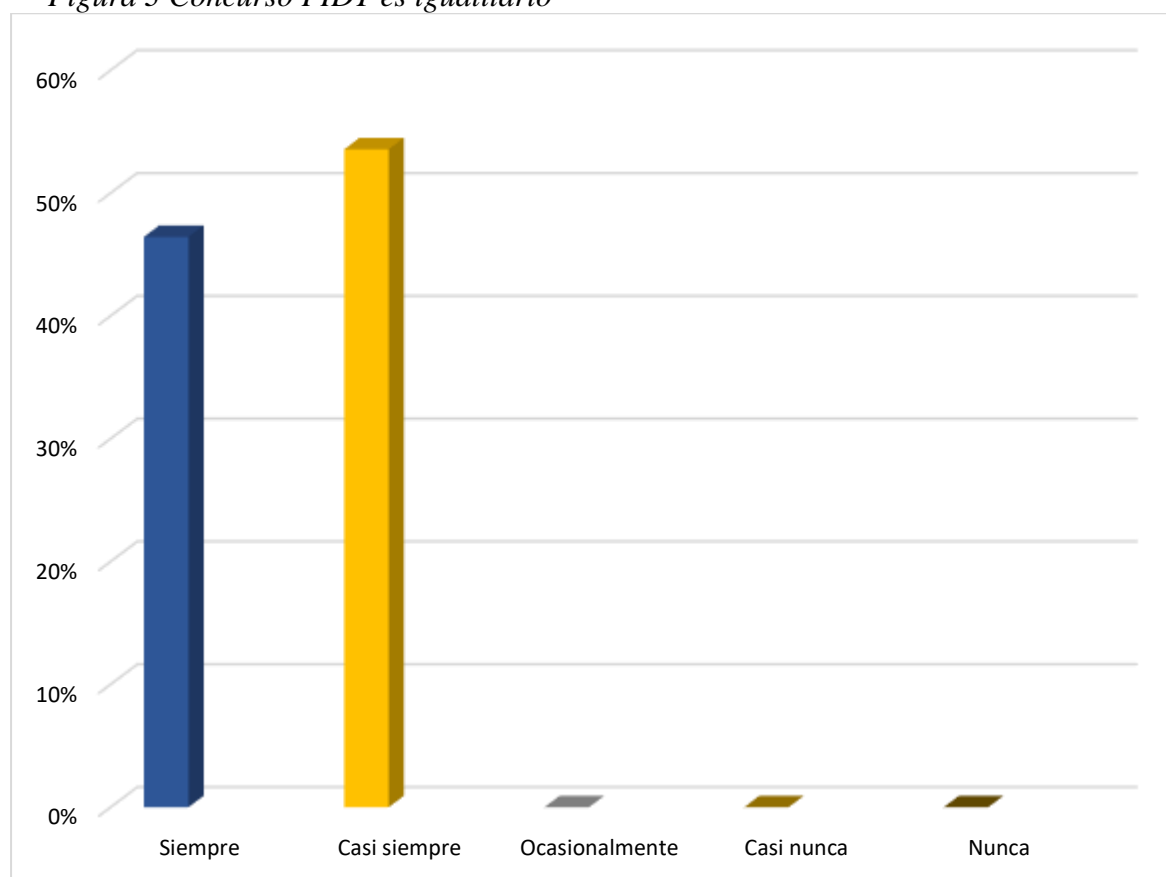
Interpretación:

El 57% de los encuestados consideran que el concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial siempre permitió la participación de todos los gobiernos locales y el 43% consideran que el concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial casi siempre permitió la participación de todos los gobiernos locales.

Tabla 4 El concurso FIDT es igualitario

¿Considera usted que, el concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial fue igualitario?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	13	46%
Casi siempre	15	54%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 3 Concurso FIDT es igualitario

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

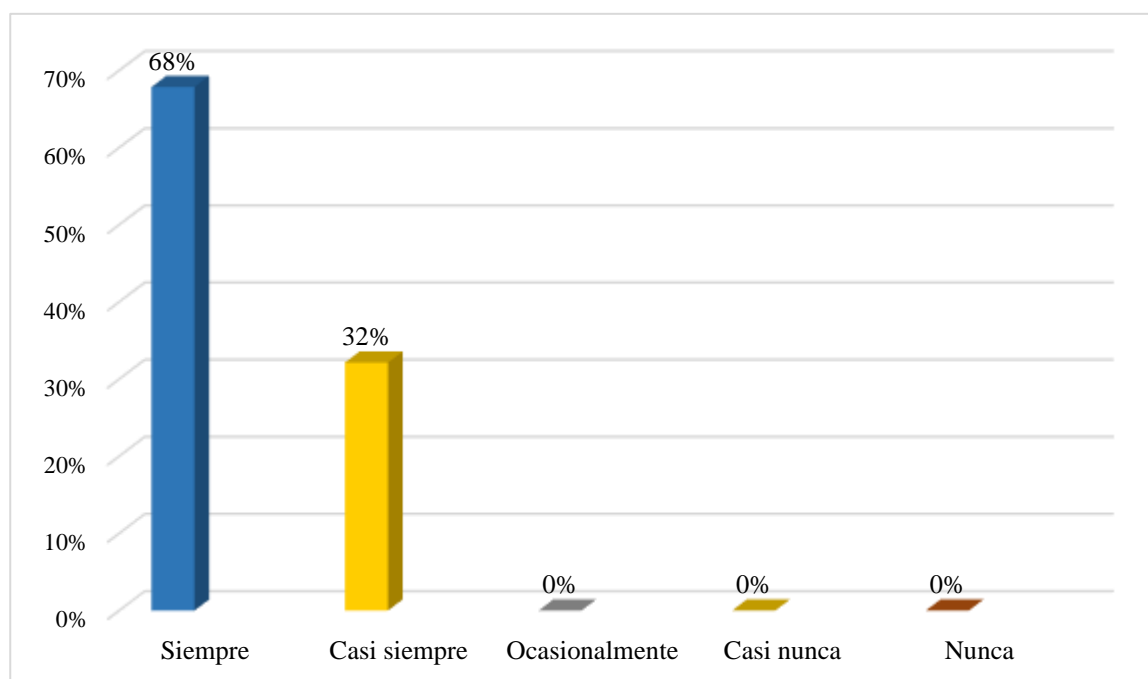
El 54% de los encuestados consideran que el concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial casi siempre fue igualitario y el 46% consideran que el concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial siempre fue igualitario.

Tabla 5 Agrupación adecuada de la Municipalidad Distrital de Caicay para participar del concurso del FIDT

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay fue agrupada de manera adecuada para participar en el concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	19	68%
Casi siempre	9	32%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 4: Agrupación adecuada de la Municipalidad Distrital de Caicay para participar del concurso del FIDT



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

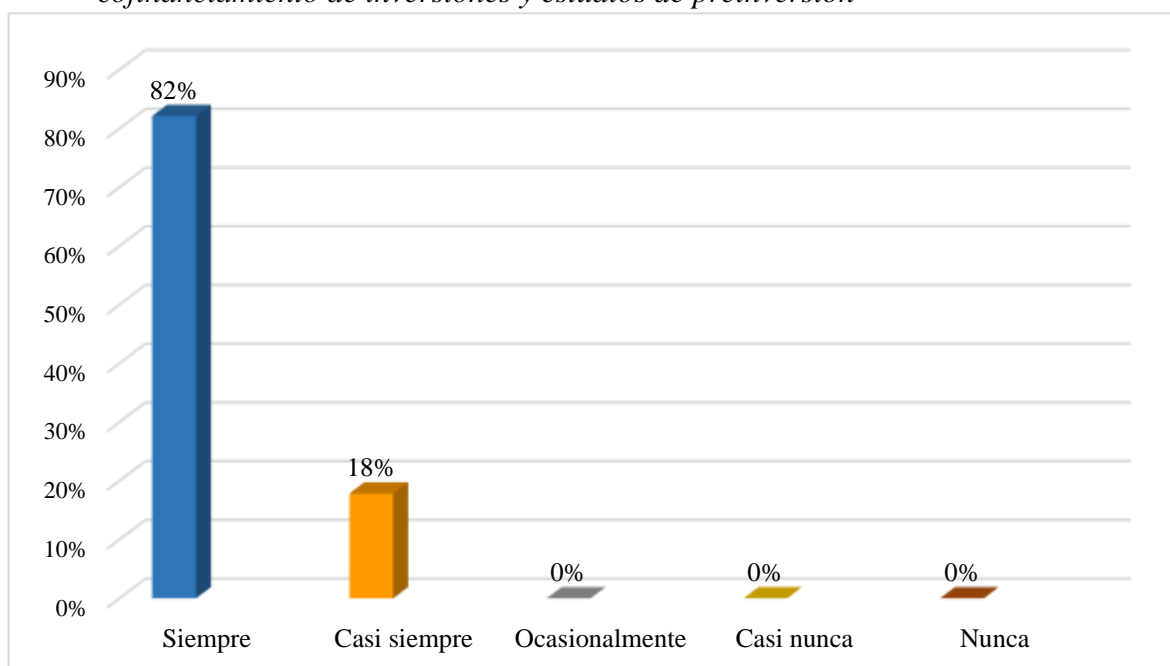
El 68% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay siempre fue agrupada de manera adecuada para participar en el concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial y el 32% considera que la Municipalidad Distrital de Caicay casi siempre fue agrupada de manera adecuada para participar en el concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial.

Tabla 6 Asignación oportuna de recursos por el FIDT para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión

¿Considera usted que, el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	23	82%
Casi siempre	5	18%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 5: Asignación oportuna de recursos por el FIDT para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

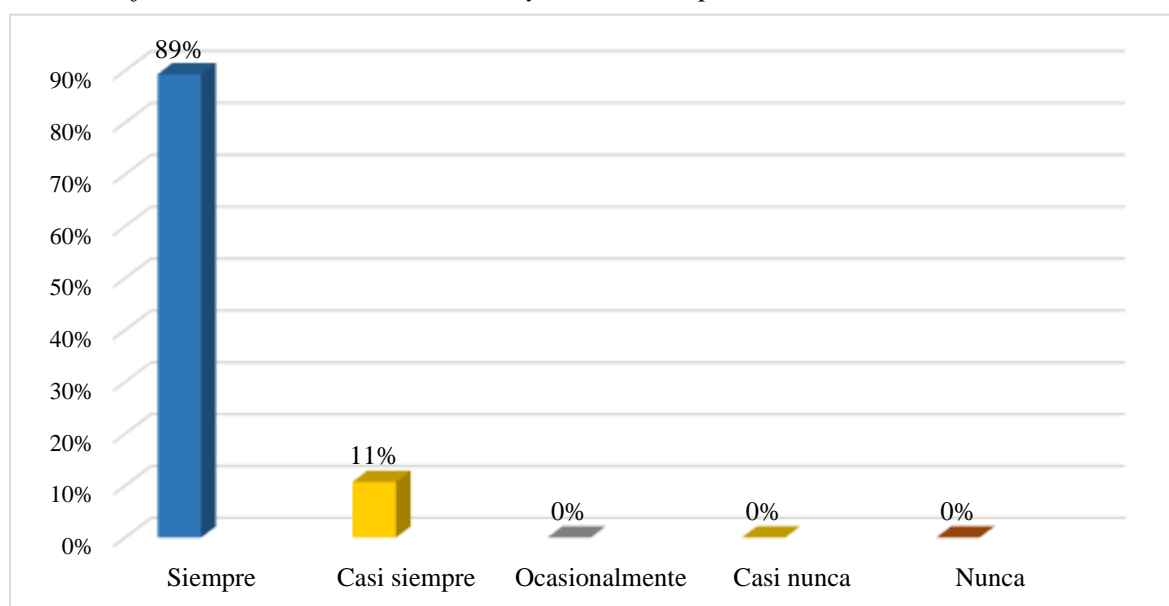
El 82% de los encuestados consideran que el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial siempre asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión de manera oportuna y el 18% consideran que el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial casi siempre asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión de manera oportuna.

Tabla 7 Asignación adecuada de recursos por el FIDT para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión

¿Considera usted que, el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	25	89%
Casi siempre	3	11%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 6: Asignación adecuada de recursos por el FIDT para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

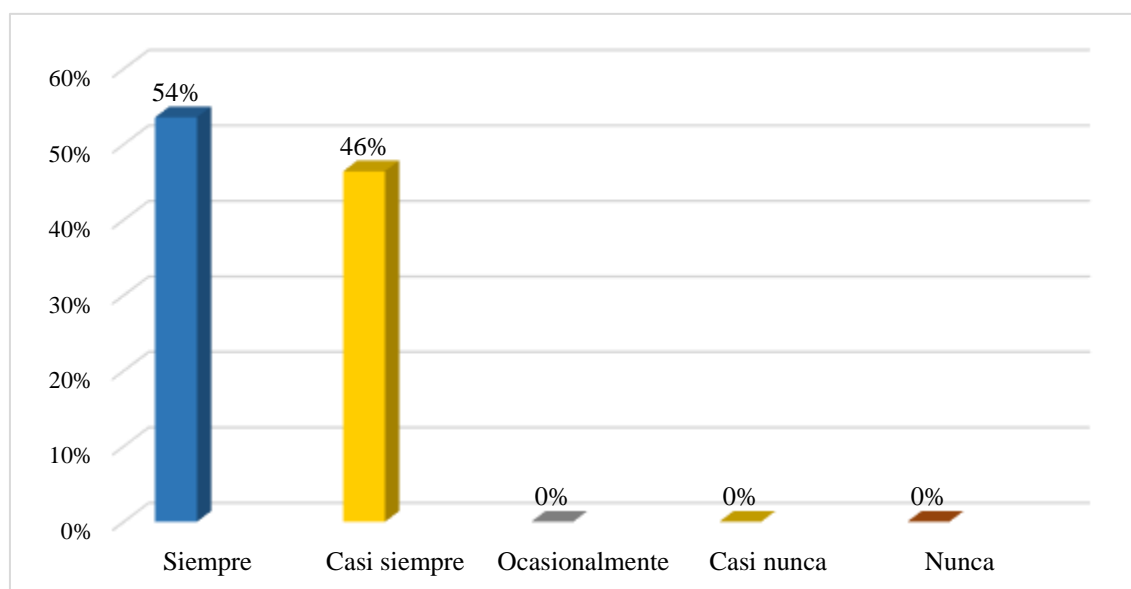
El 89% de los encuestados consideran que el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial siempre asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión de manera adecuada y el 11% consideran que el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial casi siempre asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión de manera adecuada.

Tabla 8 Asignación de recursos por el FIDT concordantes con el Programa Multianual de Inversiones

¿Considera usted que, el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión concordantes con el Programa Multianual de Inversiones?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	15	54%
Casi siempre	13	46%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 7: Asignación de recursos por el FIDT concordantes con el Programa Multianual de Inversiones



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

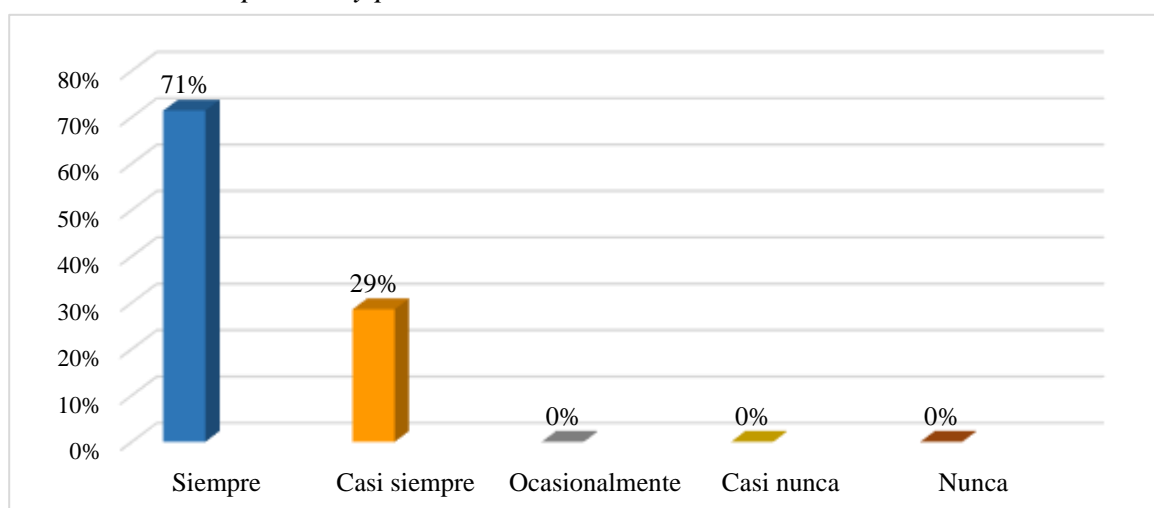
El 54% de los encuestados consideran que el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial siempre asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión concordantes con el Programa Multianual de Inversiones y el 46% de los encuestados consideran que el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial casi siempre asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión concordantes con el Programa Multianual de Inversiones.

Tabla 9 Asignación adecuada de recursos por el FIDT a municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema

¿Considera usted que, el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión a las municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema del país de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	20	71%
Casi siempre	8	29%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 8: Asignación adecuada de recursos por el FIDT a municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

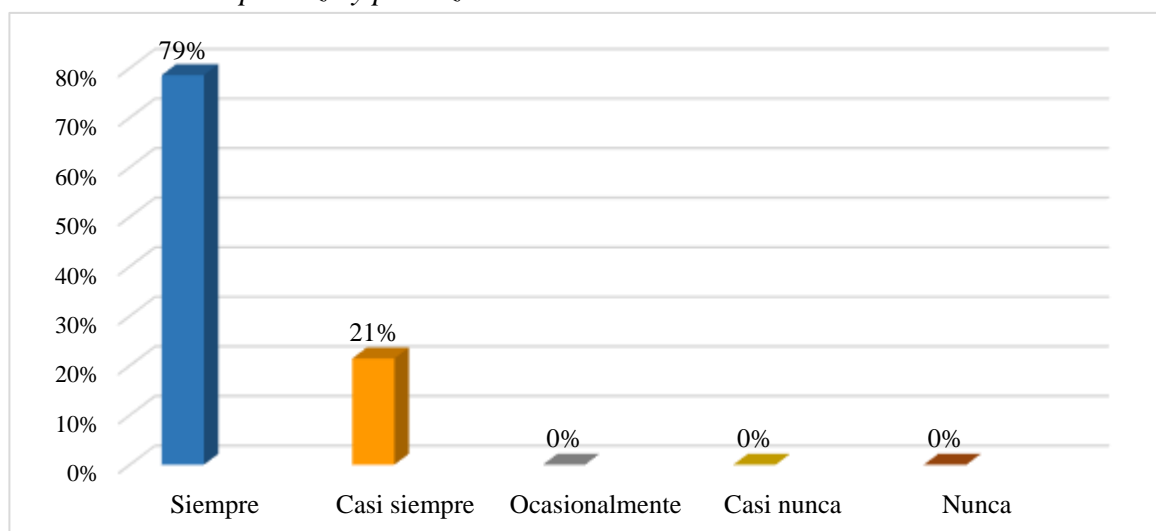
El 71% de los encuestados consideran que el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial siempre asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión a las municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema del país de manera adecuada y el 29% consideran que el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial casi siempre asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión a las municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema del país de manera adecuada.

Tabla 10 Asignación oportuna de recursos por el FIDT a municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema

¿Considera usted que, el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión a las municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema del país de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	22	79%
Casi siempre	6	21%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 9: Asignación oportuna de recursos por el FIDT a municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema



Fuente: Elaboración propia

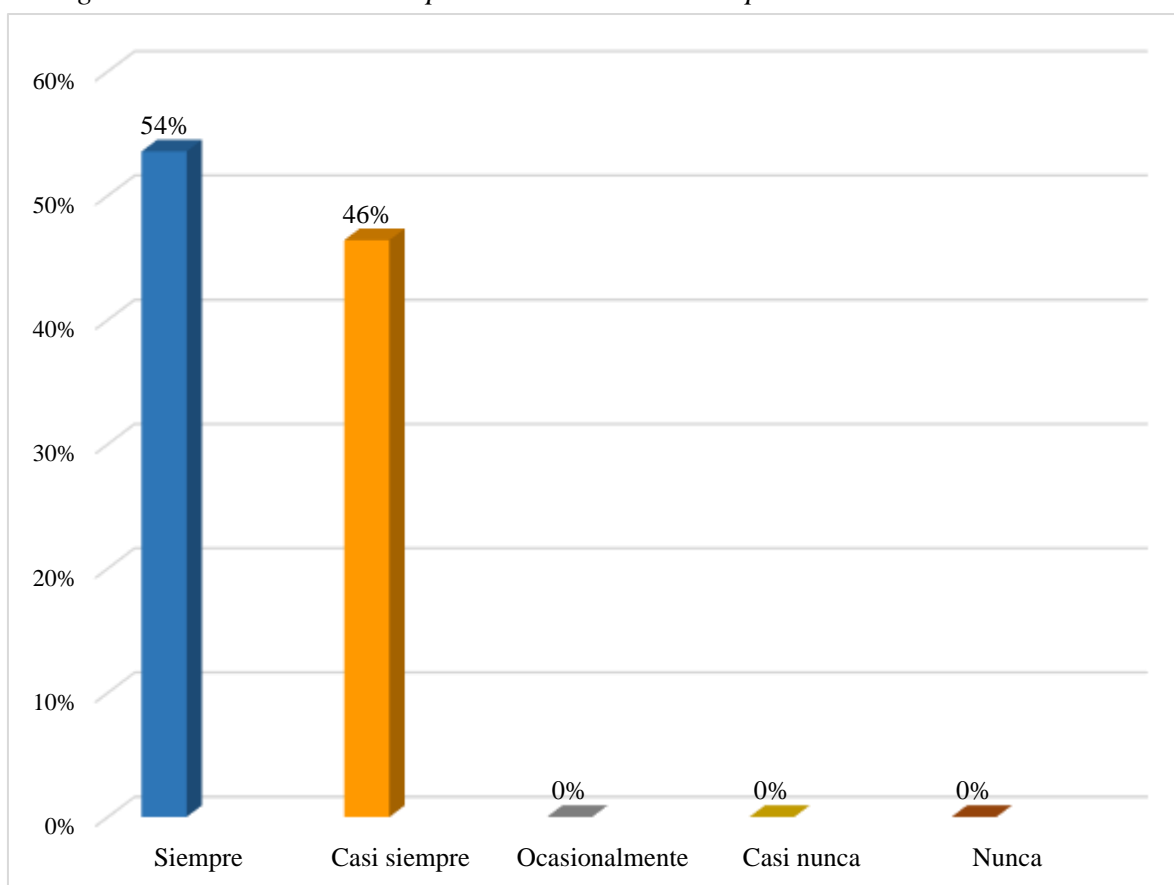
Interpretación:

El 79% de los encuestados consideran que el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial siempre asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión a las municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema del país de manera oportuna y el 21% consideran que el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial casi siempre asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión a las municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema del país de manera oportuna.

Tabla 11 Establecimiento oportuno de lineamientos por el FIDT

¿Considera usted que, el FIDT estableció los lineamientos del concurso de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	15	54%
Casi siempre	13	46%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 10: Establecimiento oportuno de lineamientos por el FIDT

Fuente: Elaboración propia

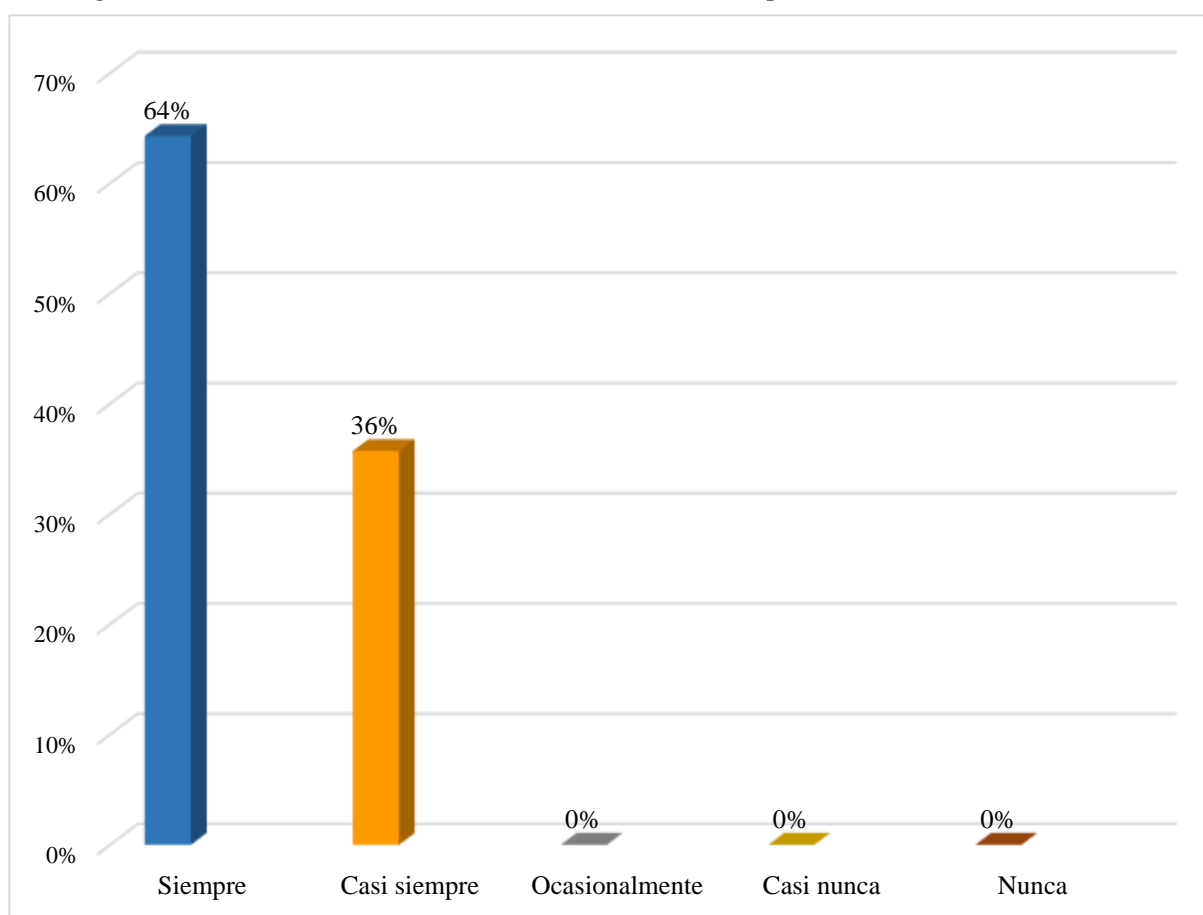
Interpretación:

El 54% de los encuestados consideran que el FIDT siempre estableció los lineamientos del concurso de manera oportuna y el 46% consideran que el FIDT casi siempre estableció los lineamientos del concurso de manera oportuna.

Tabla 12 Establecimiento adecuado de lineamientos por el FIDT

¿Considera usted que, el FIDT estableció los lineamientos del concurso de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	18	64%
Casi siempre	10	36%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 11: Establecimiento adecuado de lineamientos por el FIDT

Fuente: Elaboración propia

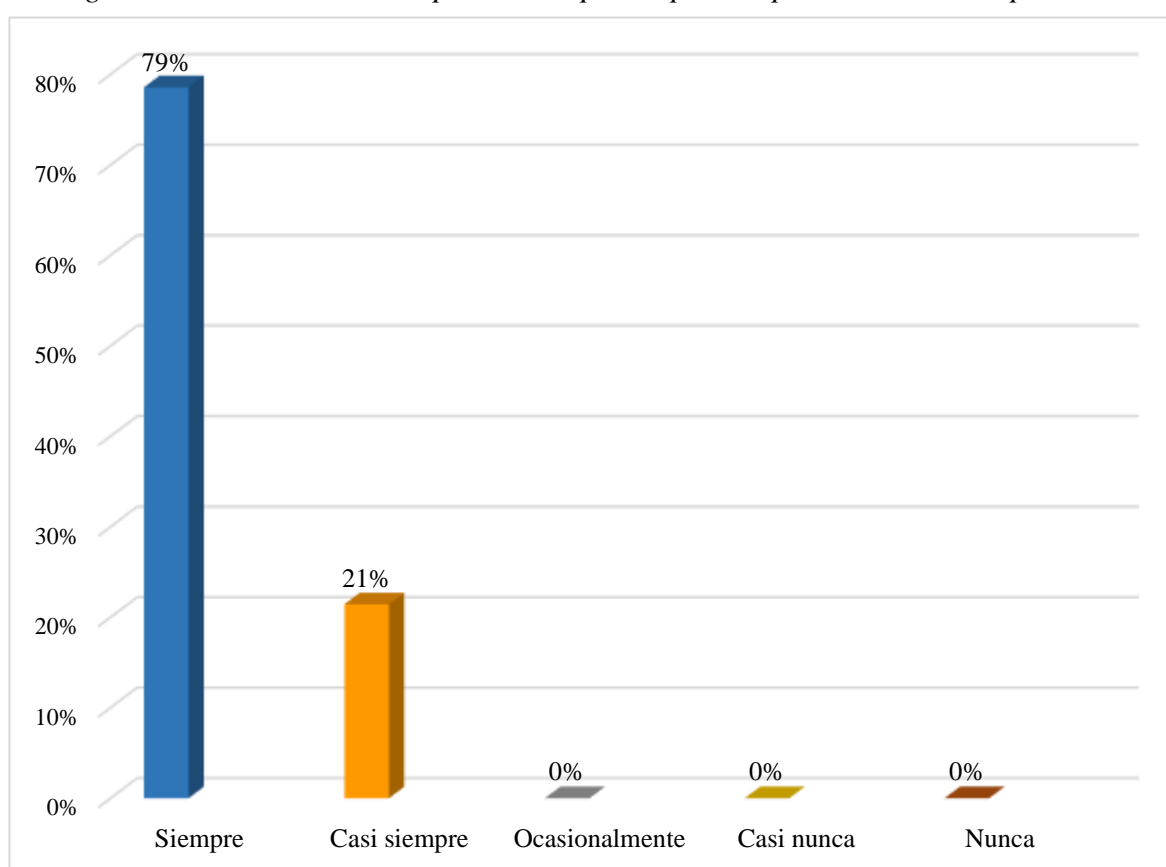
Interpretación:

El 64% de los encuestados consideran que el FIDT siempre estableció los lineamientos del concurso de manera adecuada y el 36% consideran que el FIDT casi siempre estableció los lineamientos del concurso de manera adecuada.

Tabla 13 Establecimiento oportuno de plazos para la presentación de reportes

¿Considera usted que, el FIDT estableció los plazos para la presentación de reportes de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	22	79%
Casi siempre	6	21%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 12: Establecimiento oportuno de plazos para la presentación de reportes

Fuente: Elaboración propia

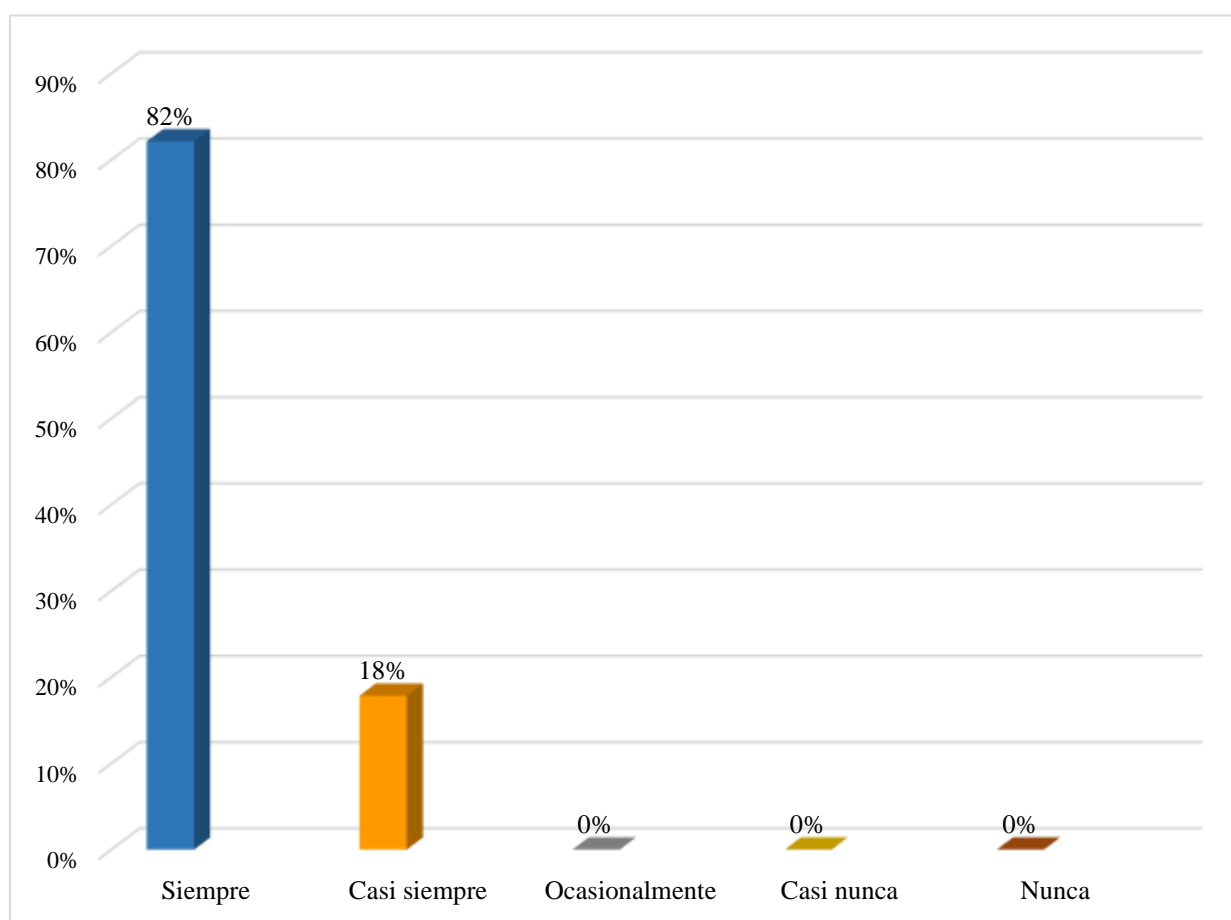
Interpretación:

El 79% de los encuestados consideran que el FIDT siempre estableció los plazos para la presentación de reportes de manera oportuna y el 21% consideran que el FIDT casi siempre estableció los plazos para la presentación de reportes de manera oportuna.

Tabla 14 Establecimiento adecuado de plazos para la presentación de reportes

¿Considera usted que, el FIDT estableció los plazos para la presentación de reportes de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	23	82%
Casi siempre	5	18%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 13: Establecimiento adecuado de plazos para la presentación de informes

Fuente: Elaboración propia

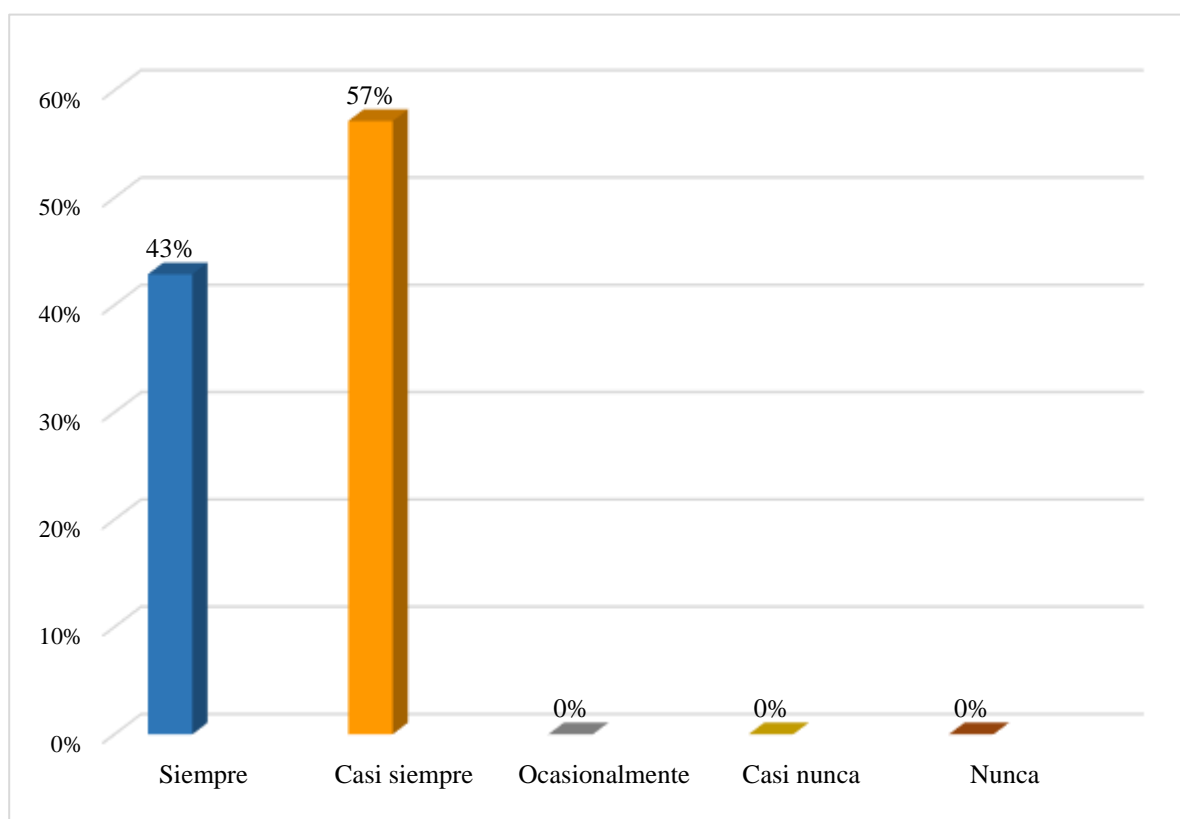
Interpretación:

El 82% de los encuestados consideran que el FIDT siempre estableció los plazos para la presentación de reportes de manera adecuada y el 18% consideran que el FIDT casi siempre estableció los plazos para la presentación de reportes de manera adecuada.

Tabla 15 Definición oportuna del presupuesto concursable

¿Considera usted que, el FIDT definió el presupuesto concursable de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	12	43%
Casi siempre	16	57%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 14: Definición oportuna del presupuesto concursable

Fuente: Elaboración propia

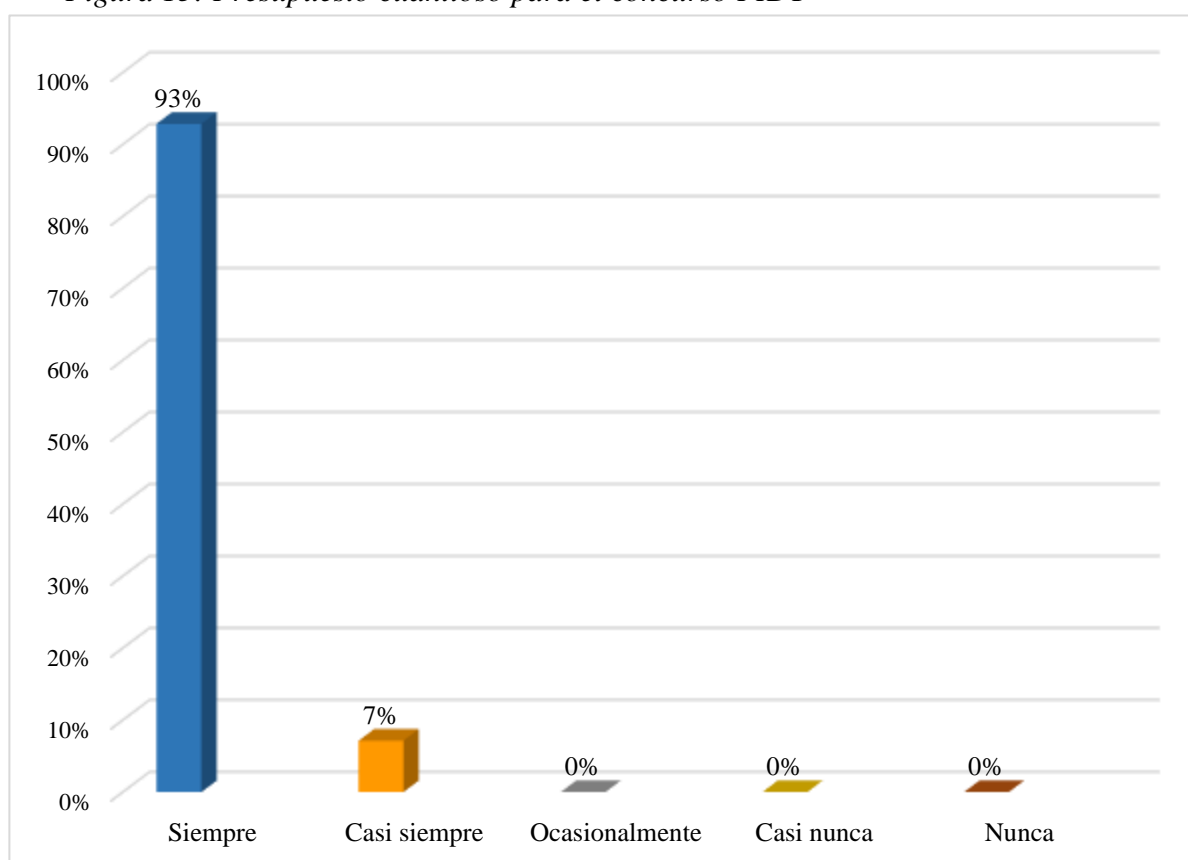
Interpretación:

El 57% de los encuestados consideran que el FIDT casi siempre definió el presupuesto concursable de manera oportuna y el 43% considera que el FIDT siempre definió el presupuesto concursable de manera oportuna.

Tabla 16 Presupuesto cuantioso para el concurso FIDT

¿Considera usted que, el presupuesto concursable del FIDT fue cuantioso?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	26	93%
Casi siempre	2	7%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 15: Presupuesto cuantioso para el concurso FIDT

Fuente: Elaboración propia

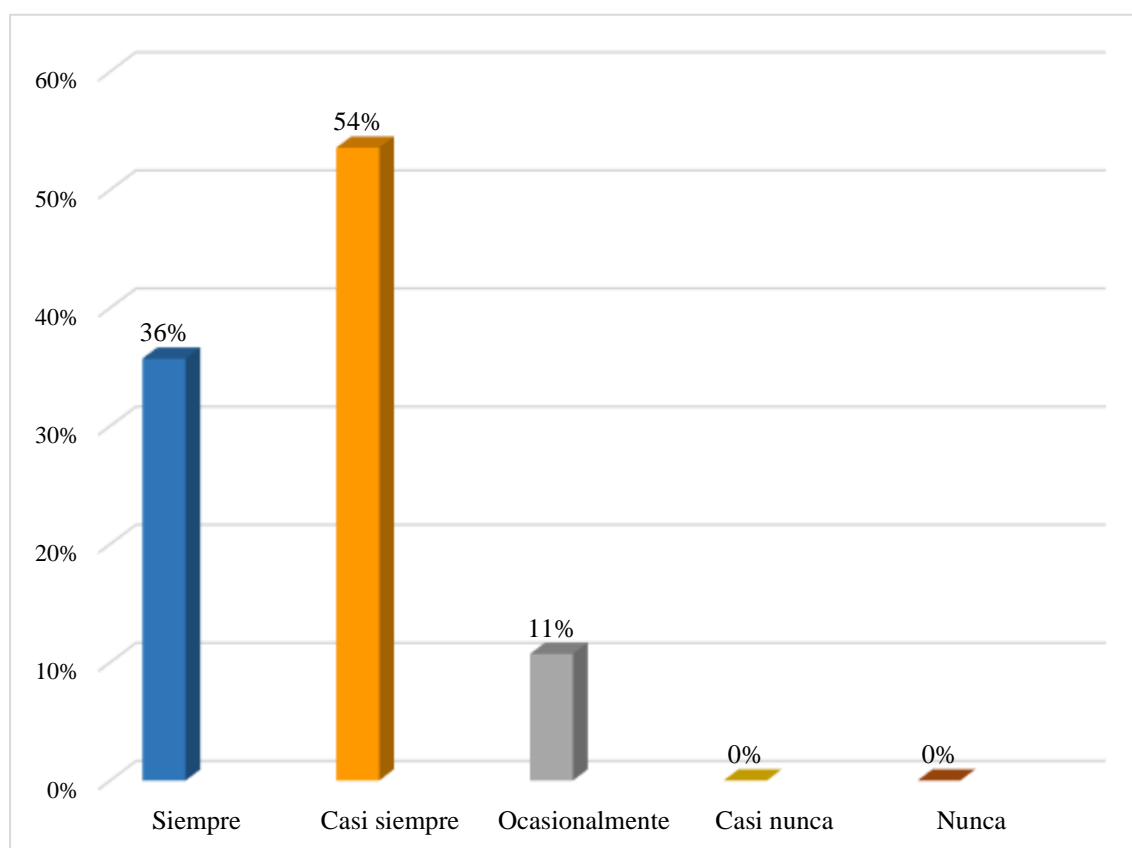
Interpretación:

El 93% de los encuestados consideran que el presupuesto concursable del FIDT siempre fue cuantioso y el 7% considera que el presupuesto concursable del FIDT casi siempre fue cuantioso.

Tabla 17 Facilidades para la presentación de documentación para el concurso FIDT

¿Considera usted que, el FIDT brindó facilidades para presentación de la documentación para el concurso?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	10	36%
Casi siempre	15	54%
Ocasionalmente	3	11%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 16: Facilidades para la presentación de documentación para el concurso FIDT

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

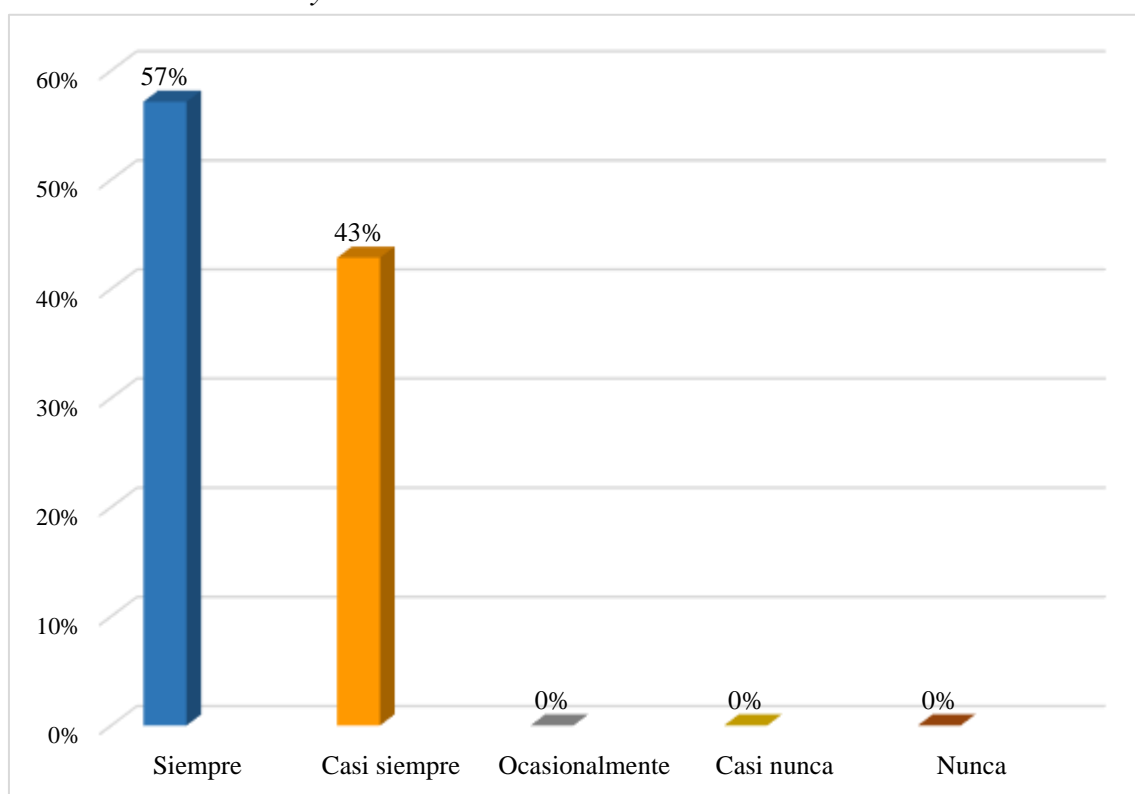
El 54% de los encuestados consideran que el FIDT casi siempre brindó facilidades para presentación de la documentación para el concurso y el 36% considera que el FIDT siempre brindó facilidades para presentación de la documentación para el concurso.

Tabla 18 Evaluación oportuna de la documentación presentada por la Municipalidad Distrital de Caicay

¿Considera usted que, el FIDT evaluó de manera oportuna la documentación presentada por la Municipalidad Distrital de Caicay?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	16	57%
Casi siempre	12	43%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 17: Evaluación oportuna de la documentación presentada por la Municipalidad distrital de Caicay



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

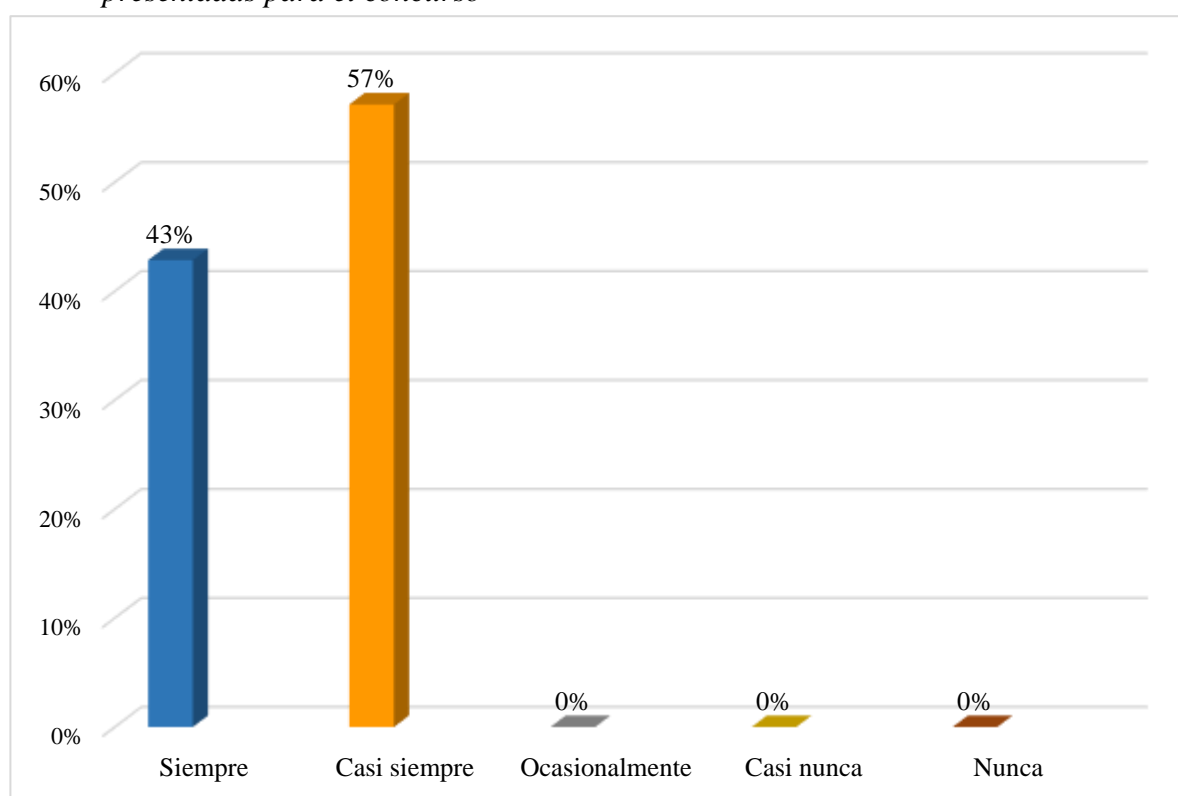
El 57% de los encuestados consideran que el FIDT siempre evaluó de manera oportuna la documentación presentada por la Municipalidad Distrital de Caicay y el 43% considera que el FIDT casi siempre evaluó de manera oportuna la documentación presentada por la Municipalidad Distrital de Caicay.

Tabla 19 Establecimiento de criterios adecuados para la calificación de propuestas presentadas para el concurso

¿Considera usted que, el FIDT estableció criterios adecuados para la calificación de las propuestas presentadas para el concurso?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	12	43%
Casi siempre	16	57%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 18 : Establecimiento de criterios adecuados para la calificación de propuestas presentadas para el concurso



Fuente: Elaboración propia

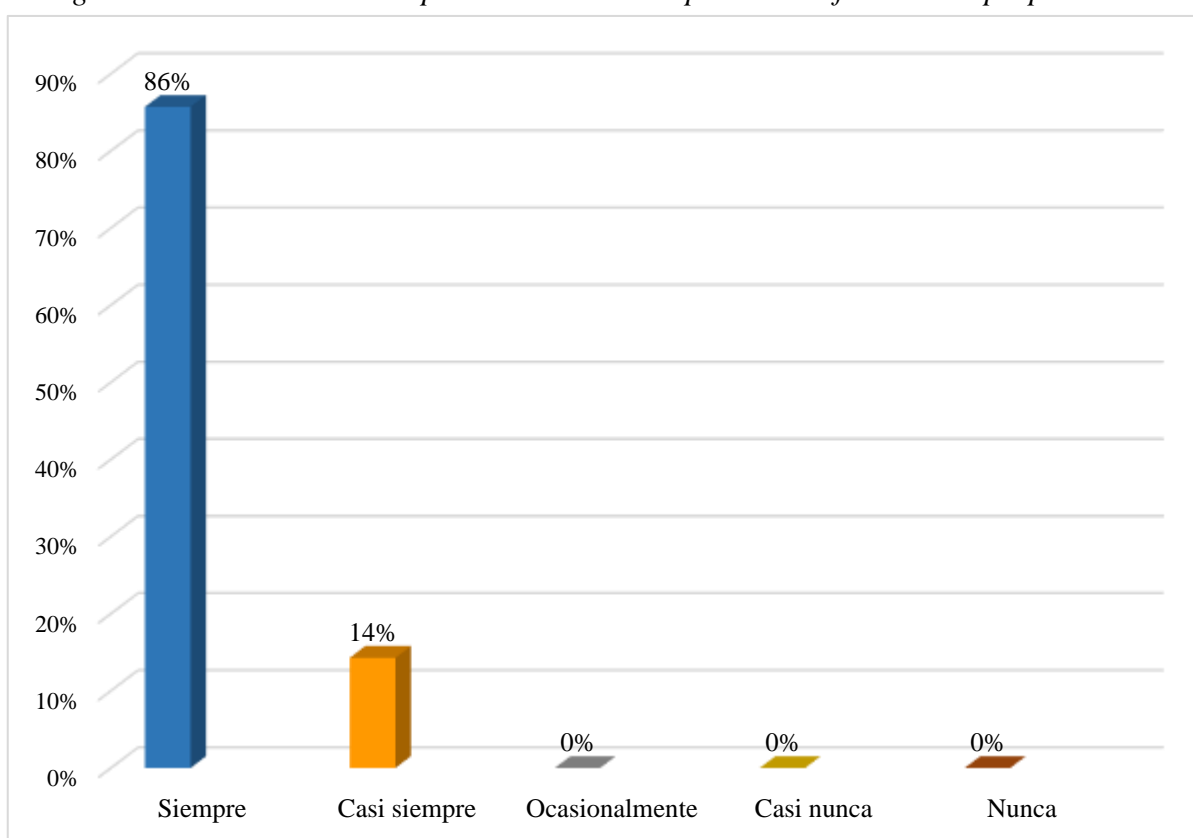
Interpretación:

El 57% de los encuestados consideran que el FIDT casi siempre estableció criterios adecuados para la calificación de las propuestas presentadas para el concurso y el 43% considera que el FIDT siempre estableció criterios adecuados para la calificación de las propuestas presentadas para el concurso.

Tabla 20 Establecimiento oportuno de criterios para la calificación de propuestas

¿Considera usted que, el FIDT estableció oportunamente los criterios para la calificación de las propuestas presentadas para el concurso?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	24	86%
Casi siempre	4	14%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 19: Establecimiento oportuno de criterios para la calificación de propuestas

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 86% de los encuestados consideran que el FIDT siempre estableció oportunamente los criterios para la calificación de las propuestas presentadas para el concurso y el 14% consideran que el FIDT casi siempre estableció oportunamente los criterios para la calificación de las propuestas presentadas para el concurso.

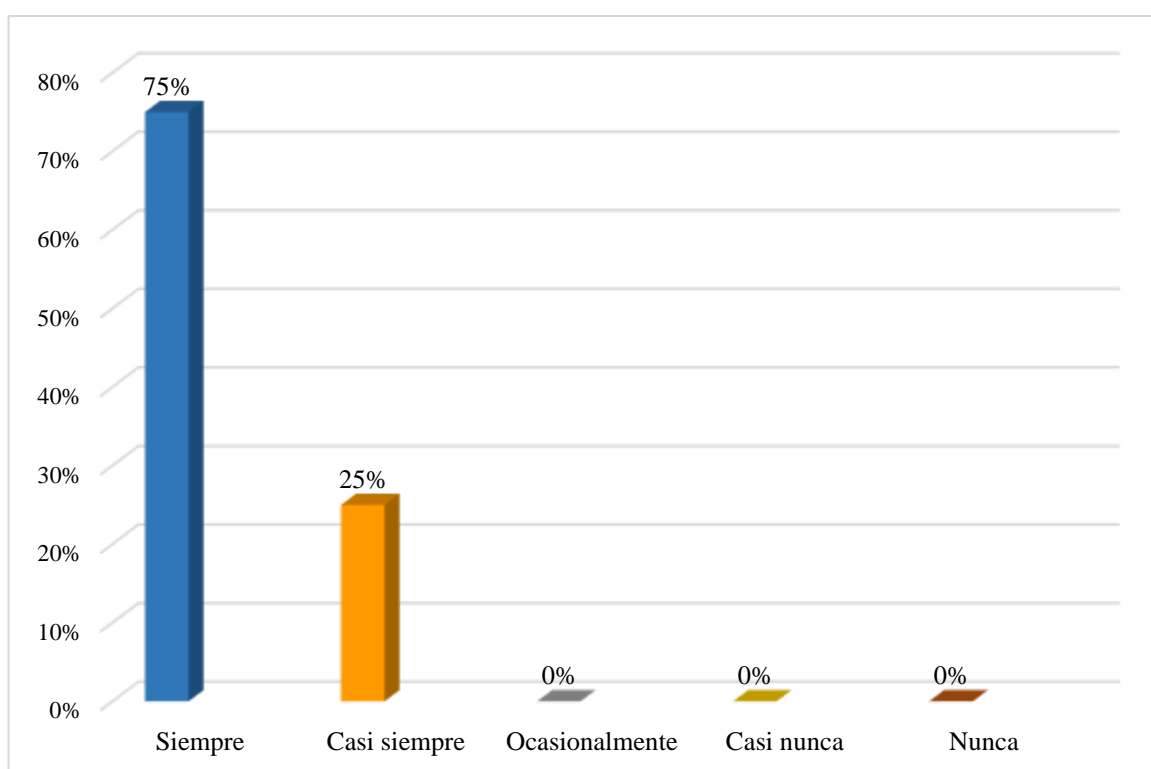
Tabla 21 Calificación oportuna de propuestas durante la etapa de evaluación del FIDT

¿Considera usted que, en la etapa de evaluación del FIDT la calificación de propuestas se dio de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	21	75%
Casi siempre	7	25%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 20: Calificación oportuna de propuestas durante la etapa de evaluación del FIDT

Fuente: Elaboración propia



Interpretación:

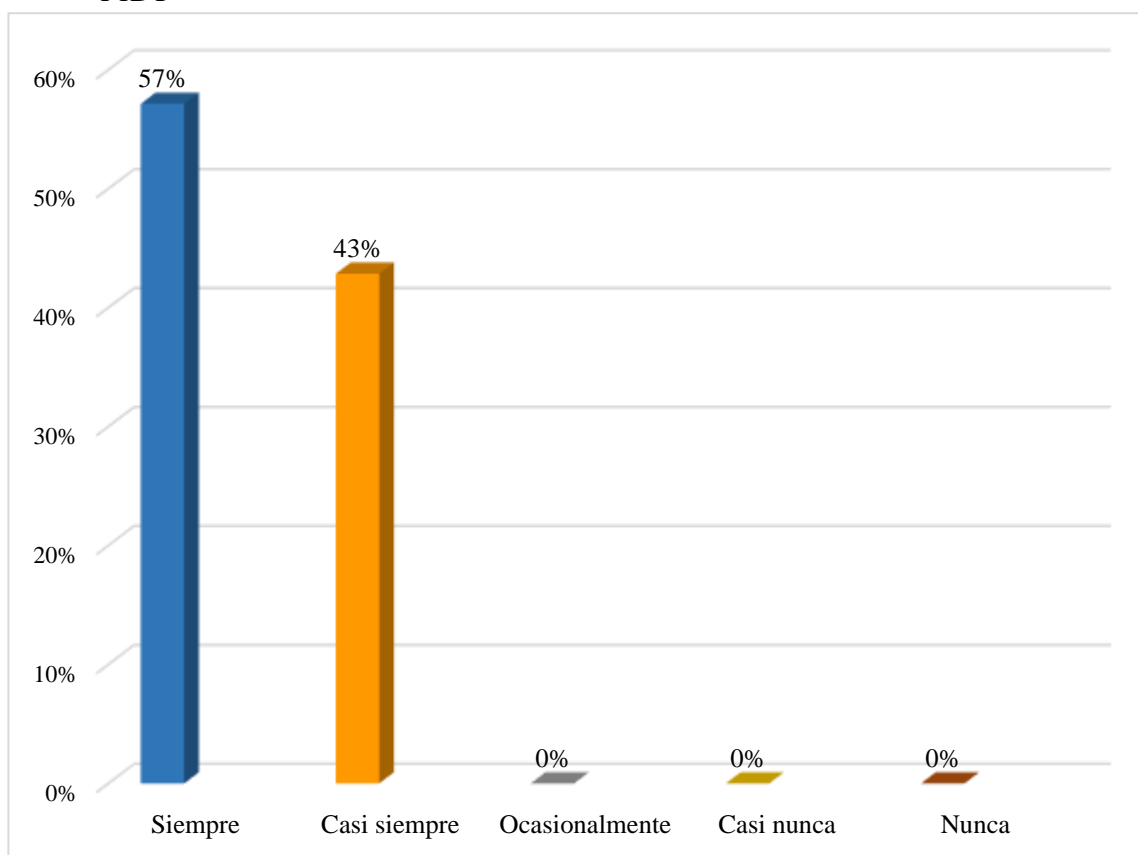
El 75% de los encuestados consideran que en la etapa de evaluación del FIDT la calificación de propuestas se dio siempre de manera oportuna y el 25% consideran que en la etapa de evaluación del FIDT la calificación de propuestas se dio casi siempre de manera oportuna.

Tabla 22 Calificación adecuada de propuestas durante la etapa de evaluación del FIDT

¿Considera usted que, en la etapa de evaluación del FIDT la calificación de propuestas se dio de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	16	57%
Casi siempre	12	43%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 21: Calificación adecuada de propuestas durante la etapa de evaluación del FIDT



Fuente: Elaboración propia

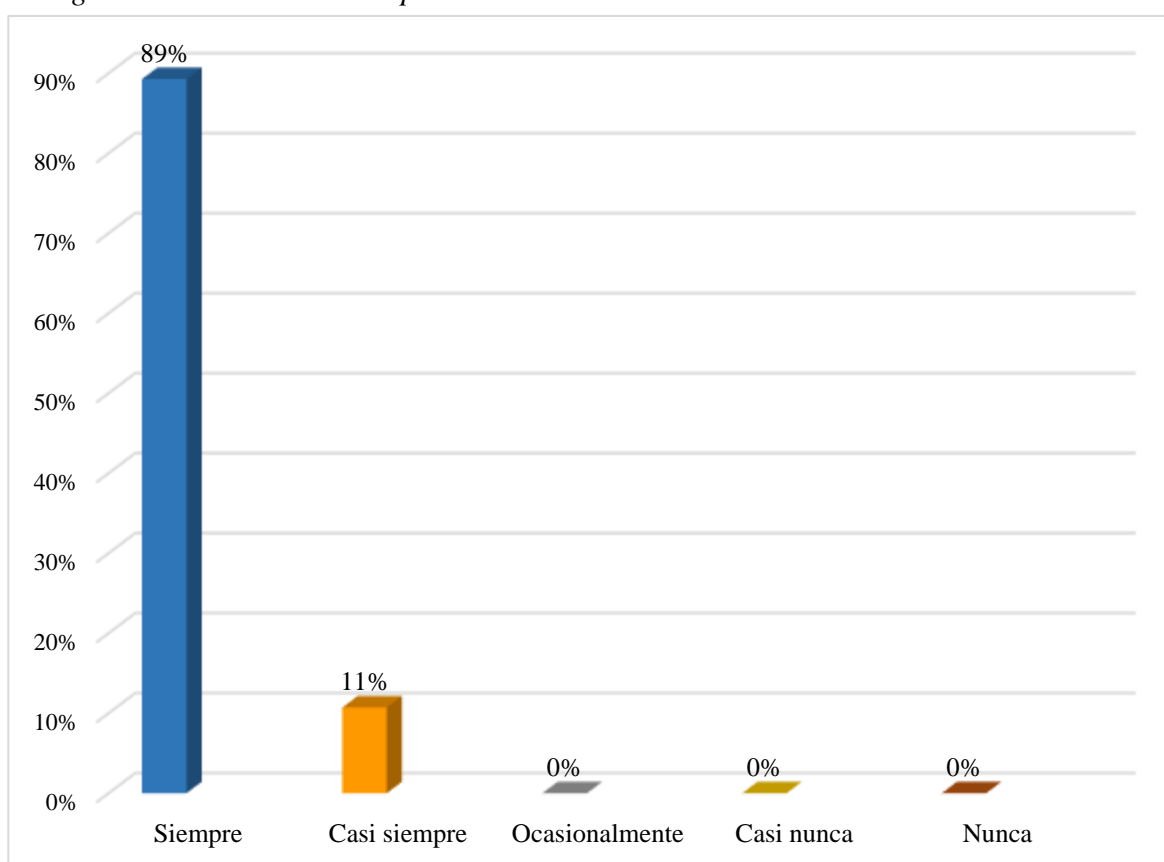
Interpretación:

El 57% de los encuestados consideran que en la etapa de evaluación del FIDT la calificación de propuestas se dio siempre de manera adecuada y el 43% consideran que en la etapa de evaluación del FIDT la calificación de propuestas se dio casi siempre de manera adecuada.

Tabla 23 Comunicación oportuna de los resultados de evaluación del FIDT

¿Considera usted que, en la etapa de evaluación del FIDT los resultados de evaluación se comunicaron de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	25	89%
Casi siempre	3	11%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 22: Comunicación oportuna de los resultados de evaluación del FIDT

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

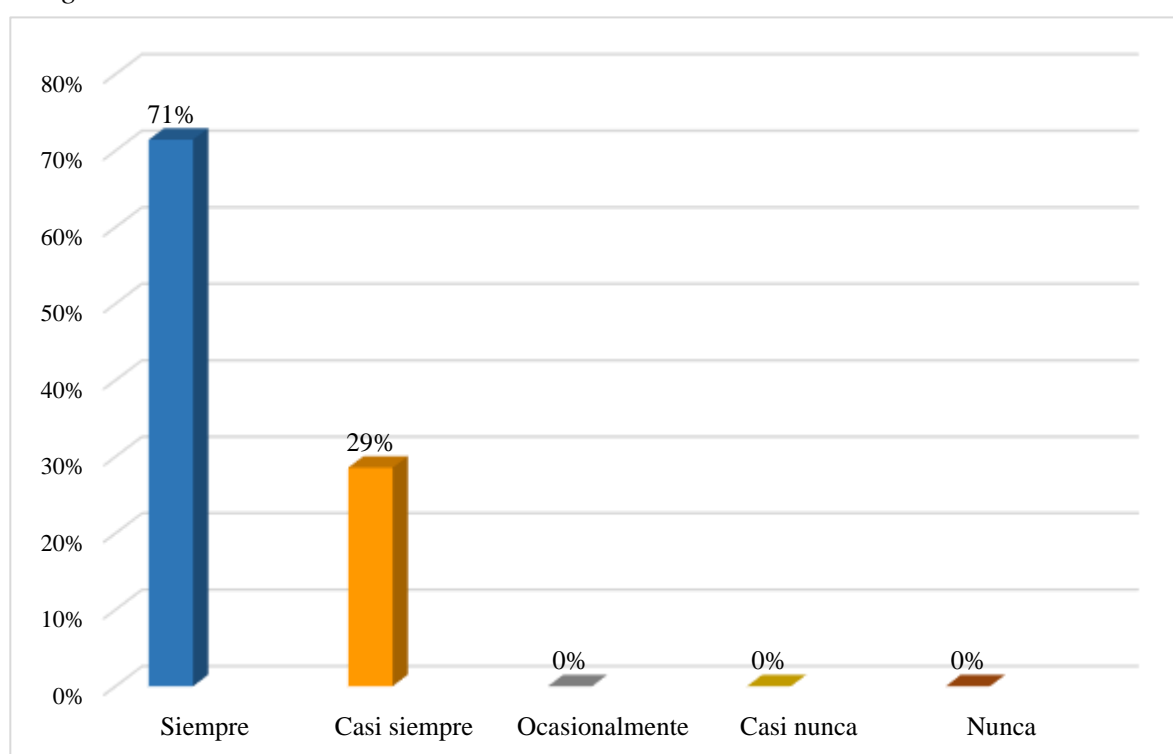
El 89% de los encuestados consideran que en la etapa de evaluación del FIDT los resultados de evaluación siempre se comunicaron de manera oportuna y el 11% consideran que en la etapa de evaluación del FIDT los resultados de evaluación casi siempre se comunicaron de manera oportuna.

Tabla 24 Comunicación adecuada de los resultados de evaluación del FIDT

¿Considera usted que, en la etapa de evaluación del FIDT los resultados de evaluación se comunicaron de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	20	71%
Casi siempre	8	29%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 23: Comunicación adecuada de los resultados de evaluación del FIDT



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

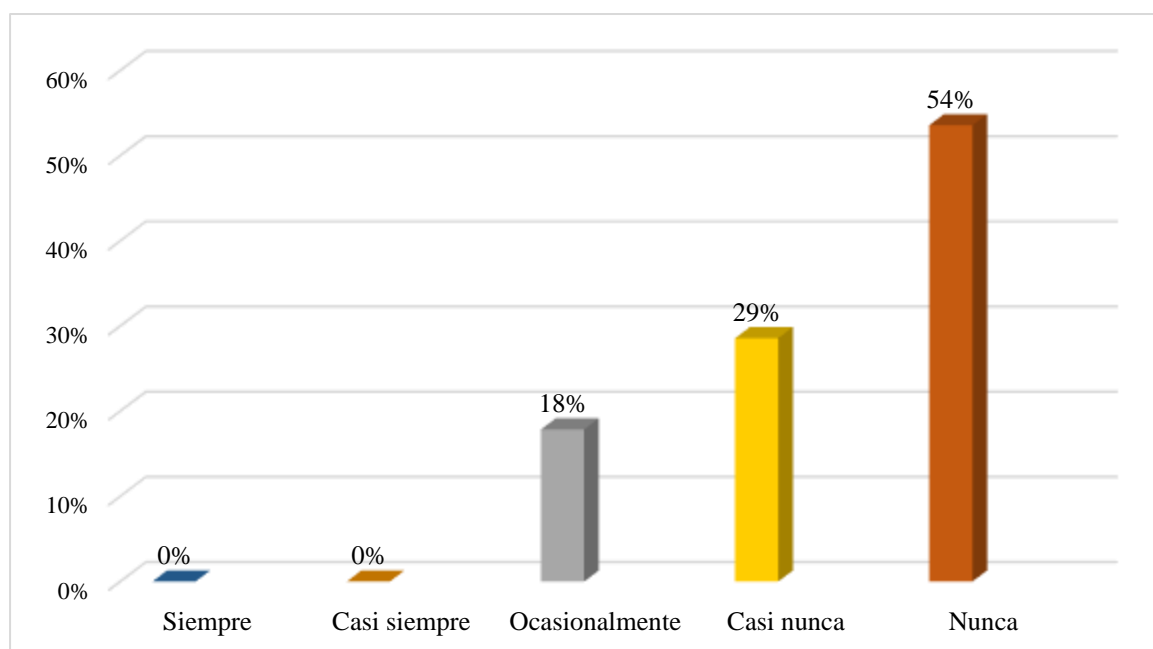
El 71% de los encuestados consideran que en la etapa de evaluación del FIDT los resultados de evaluación siempre se comunicaron de manera adecuada y el 29% consideran que en la etapa de evaluación del FIDT los resultados de evaluación casi siempre se comunicaron de manera adecuada.

Tabla 25 Ejecución de proyectos de inversión para la creación de servicios en la función agropecuaria

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para la creación de servicios en la función agropecuaria con recursos del FIDT?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	18%
Casi nunca	8	29%
Nunca	15	54%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 24: Ejecución de proyectos de inversión para la creación de servicios en la función agropecuaria



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

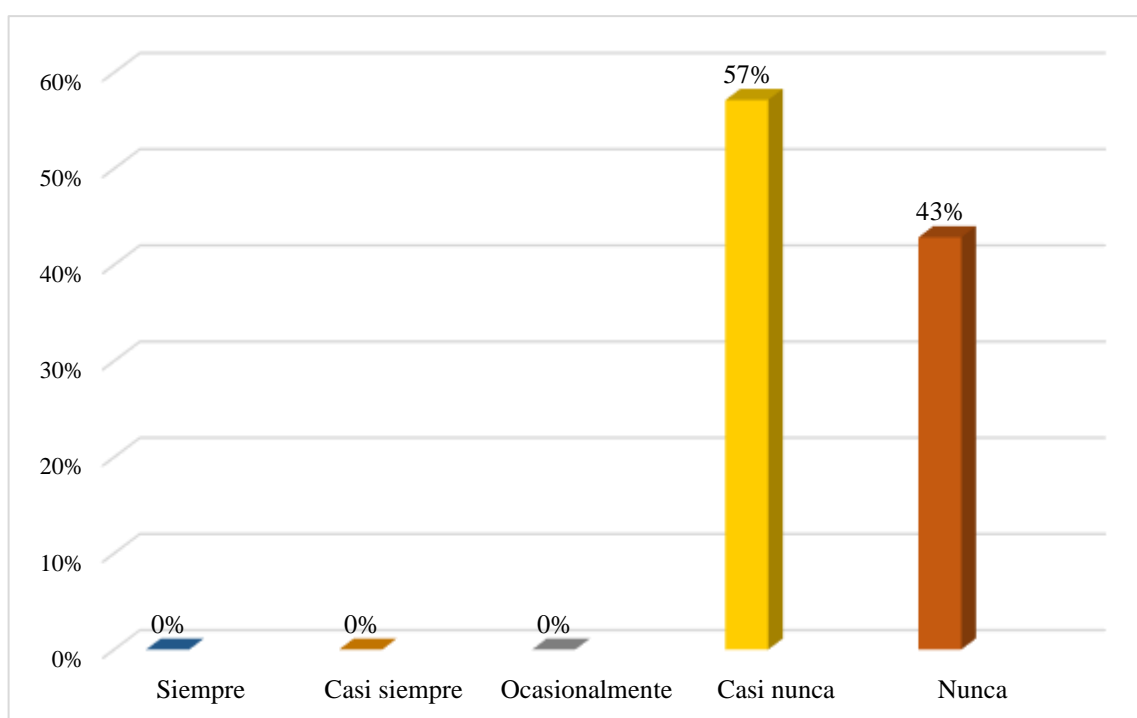
El 54% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay nunca ejecutó proyectos de inversión para la creación de servicios en la función agropecuaria con recursos del FIDT, el 29% consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay casi nunca ejecutó proyectos de inversión para la creación de servicios en la función agropecuaria con recursos del FIDT y el 18% considera que la Municipalidad Distrital de Caicay ocasionalmente ejecutó proyectos de inversión para la creación de servicios en la función agropecuaria con recursos del FIDT.

Tabla 26 Ejecución de proyectos de inversión para la creación de servicios en la función educación

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para la creación de servicios en la función educación con recursos del FIDT?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	16	57%
Nunca	12	43%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 25: Ejecución de proyectos de inversión para la creación de servicios en la función educación



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

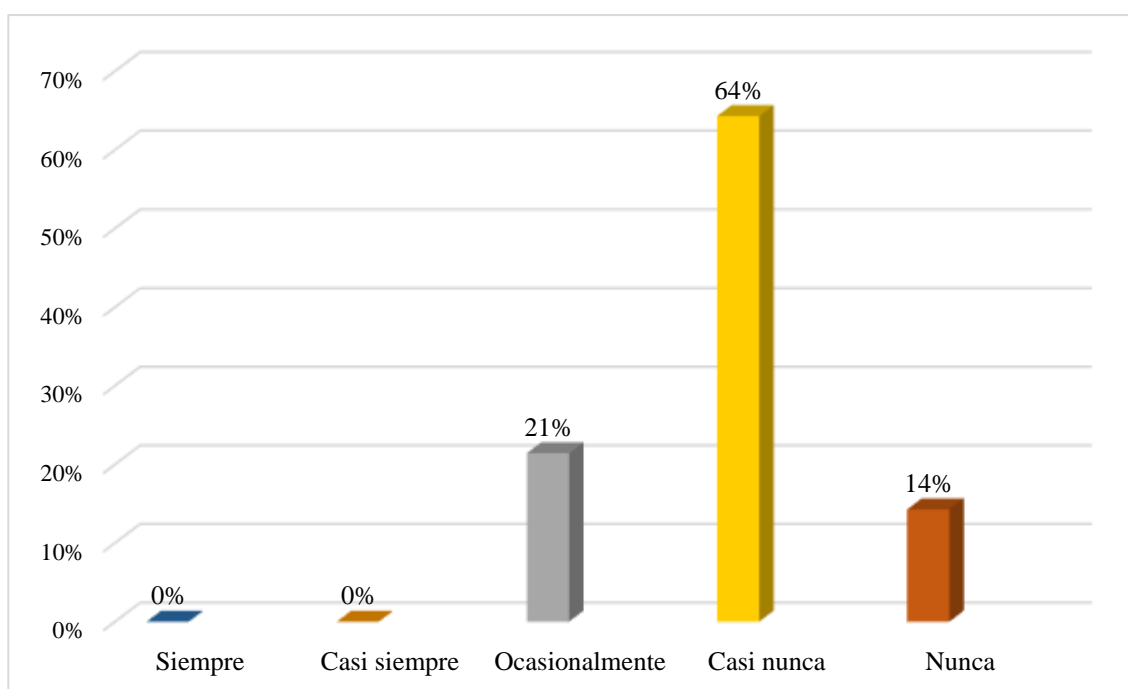
El 57% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay casi nunca ejecutó proyectos de inversión para la creación de servicios en la función educación con recursos del FIDT y el 43% consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay nunca ejecutó proyectos de inversión para la creación de servicios en la función educación con recursos del FIDT.

Tabla 27 Ejecución de proyectos de inversión para la creación de servicios en la función salud

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para la creación de servicios en la función salud con recursos del FIDT?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	6	21%
Casi nunca	18	64%
Nunca	4	14%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 26: Ejecución de proyectos de inversión para la creación de servicios en la función salud



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

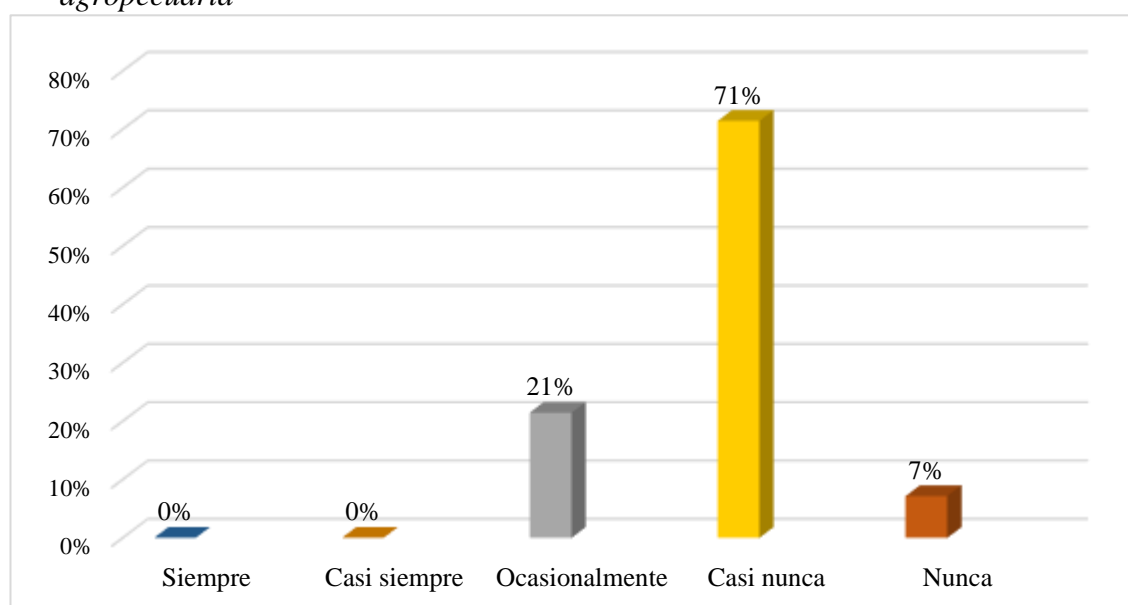
El 64% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay casi nunca ejecutó proyectos de inversión para la creación de servicios en la función salud con recursos del FIDT, el 21% consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay ocasionalmente ejecutó proyectos de inversión para la creación de servicios en la función salud con recursos del FIDT y el 14% considera que la Municipalidad Distrital de Caicay nunca ejecutó proyectos de inversión para la creación de servicios en la función salud con recursos del FIDT.

Tabla 28 Ejecución de proyectos de inversión para mejorar servicios en la función agropecuaria

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para mejorar servicios en la función agropecuaria con recursos del FIDT?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	6	21%
Casi nunca	20	71%
Nunca	2	7%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 27: Ejecución de proyectos de inversión para mejorar servicios en la función agropecuaria



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

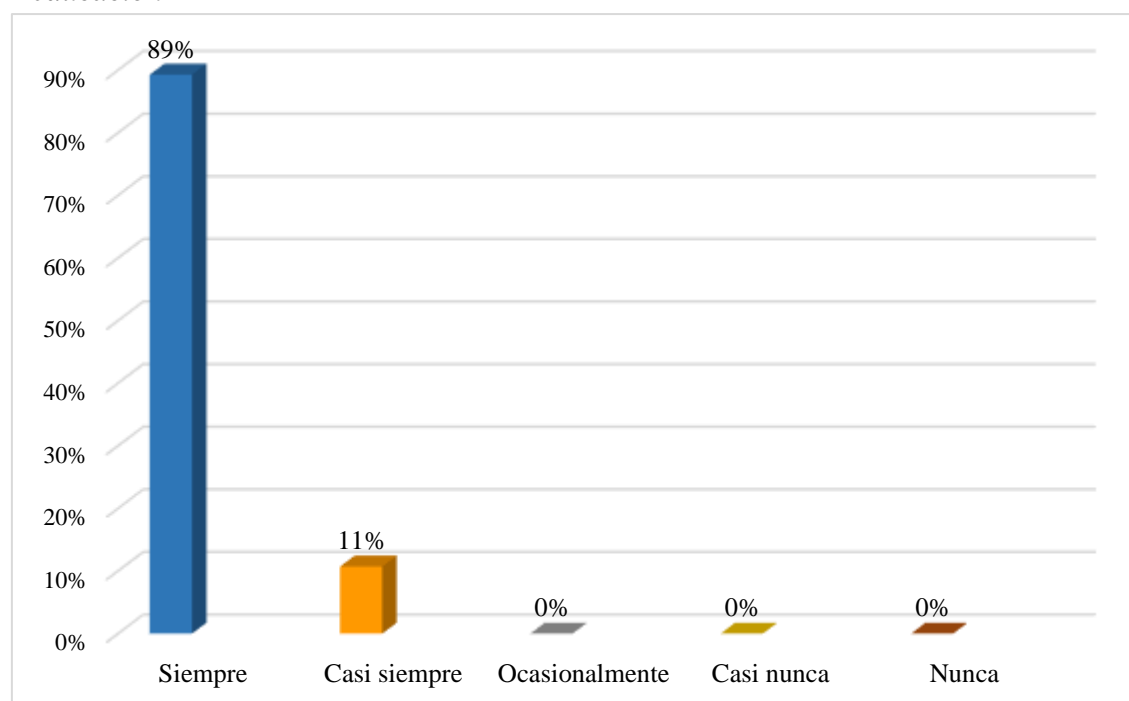
El 71% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay casi nunca ejecutó proyectos de inversión para mejorar servicios en la función agropecuaria con recursos del FIDT, el 21% consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay ocasionalmente ejecutó proyectos de inversión para mejorar servicios en la función agropecuaria con recursos del FIDT y el 7% considera que la Municipalidad Distrital de Caicay nunca ejecutó proyectos de inversión para mejorar servicios en la función agropecuaria con recursos del FIDT.

Tabla 29 Ejecución de proyectos de inversión para mejorar servicios en la función educación

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para mejorar servicios en la función educación con recursos del FIDT?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	25	89%
Casi siempre	3	11%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 28: Ejecución de proyectos de inversión para mejorar servicios en la función educación



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

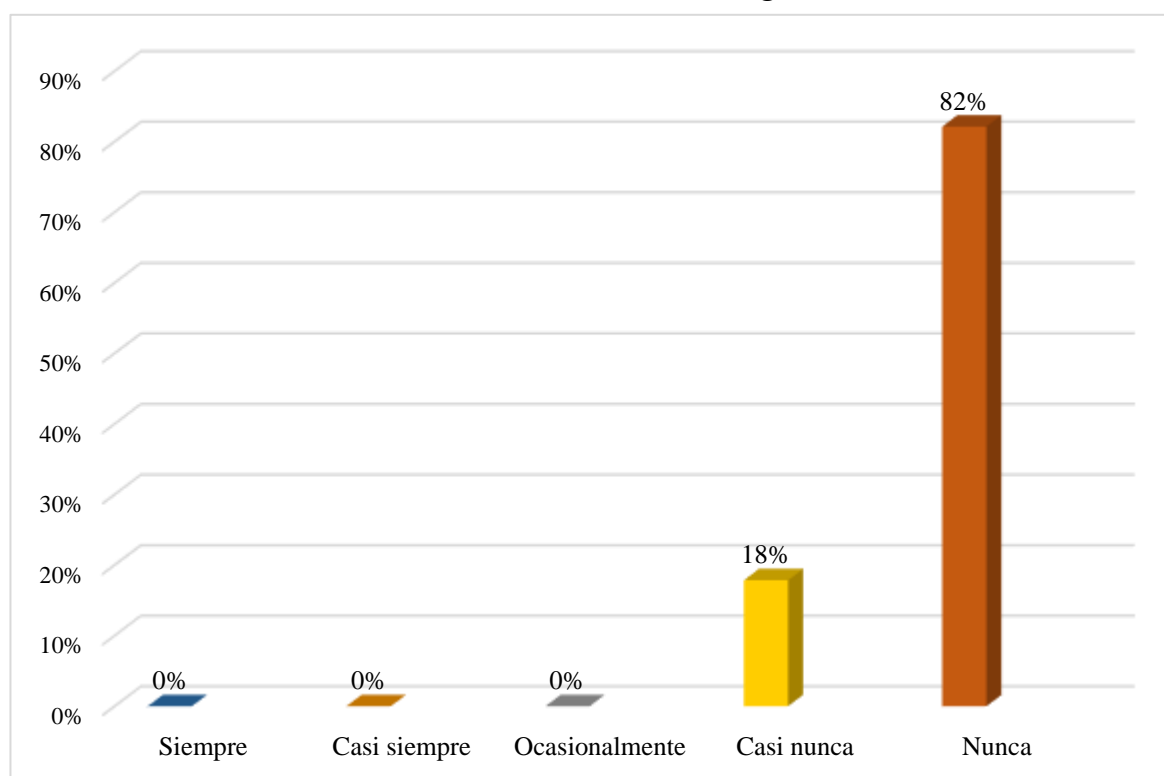
El 89% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay siempre ejecutó proyectos de inversión para mejorar servicios en la función educación con recursos del FIDT y el 11% consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay casi siempre ejecutó proyectos de inversión para mejorar servicios en la función educación con recursos del FIDT.

Tabla 30 Contratación oportuna de la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen”

¿Considera usted que, la contratación de la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen” se dio de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	5	18%
Nunca	23	82%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 29: Contratación oportuna de la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen”



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

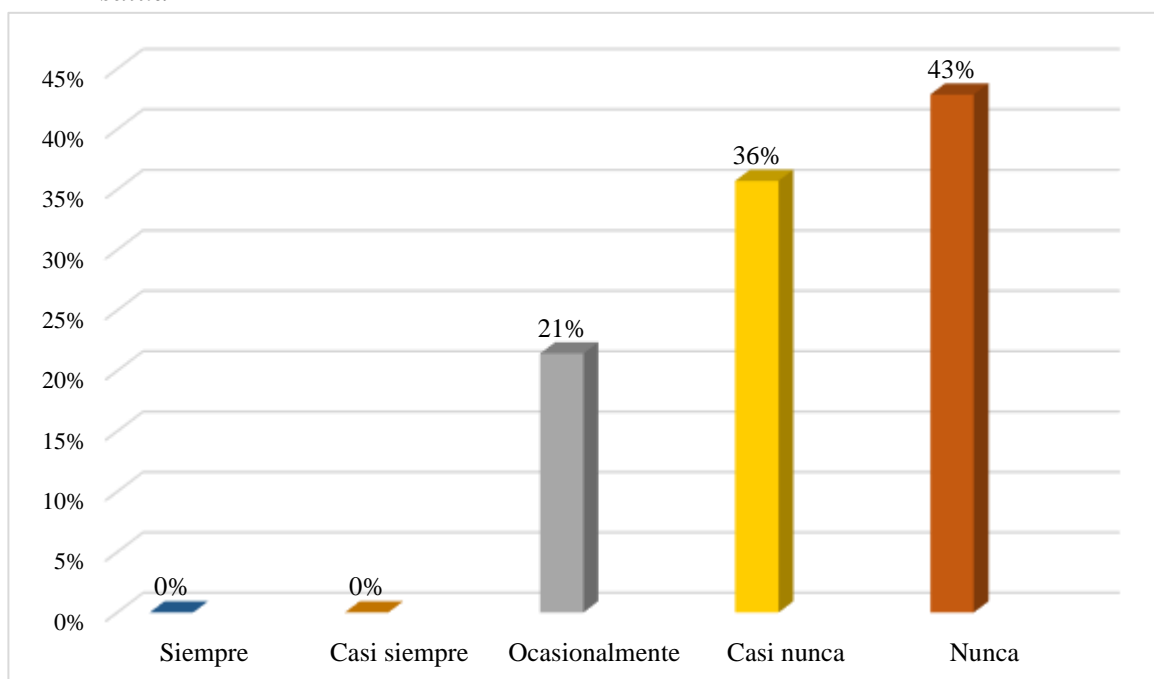
El 82% de los encuestados consideran que la contratación de la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen” nunca se dio de manera oportuna y el 18% consideran que la contratación de la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen” casi nunca se dio de manera oportuna.

Tabla 31 Ejecución de proyectos de inversión para mejorar servicios en la función salud
¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para mejorar servicios en la función salud con recursos del FIDT?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	6	21%
Casi nunca	10	36%
Nunca	12	43%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 30: Ejecución de proyectos de inversión para mejorar servicios en la función salud



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

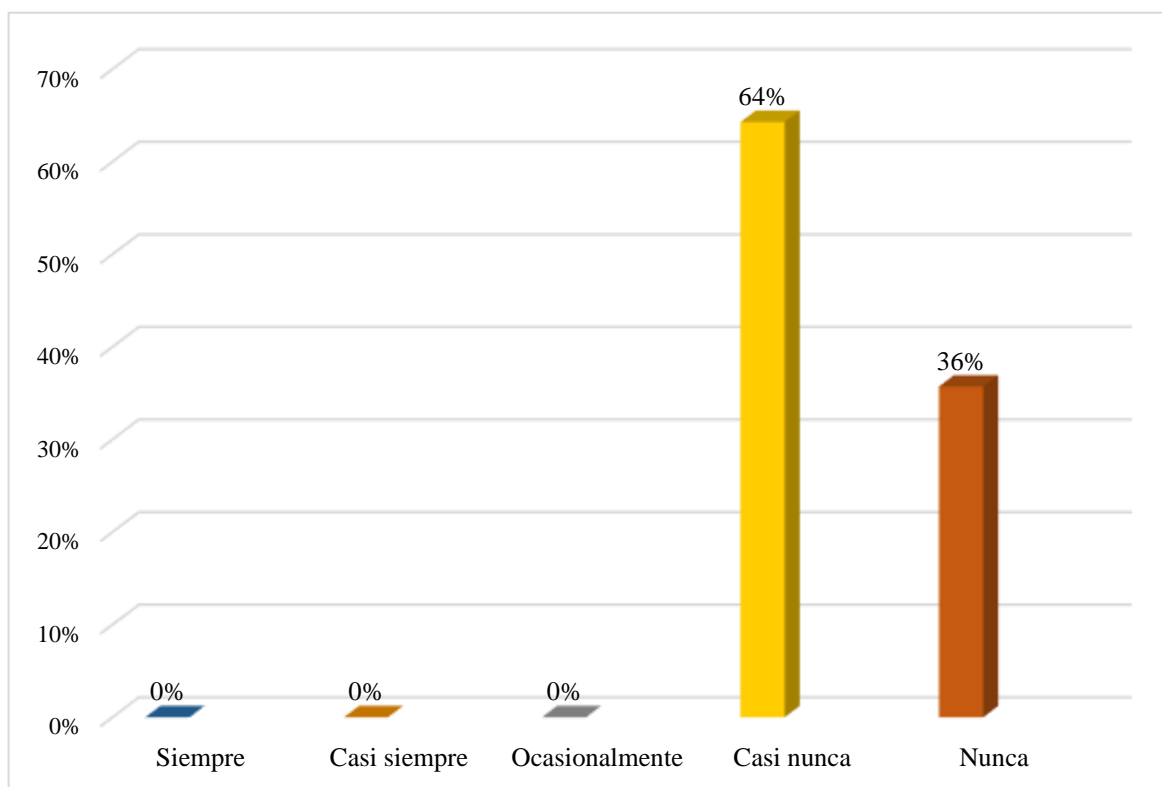
El 43% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay nunca ejecutó proyectos de inversión para mejorar servicios en la función salud con recursos del FIDT, el 36% consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay casi nunca ejecutó proyectos de inversión para mejorar servicios en la función salud con recursos del FIDT y el 21% considera que la Municipalidad Distrital de Caicay ocasionalmente ejecutó proyectos de inversión para mejorar servicios en la función salud con recursos del FIDT.

Tabla 32 Ejecución de proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función agropecuaria

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función agropecuaria con recursos del FIDT?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	18	64%
Nunca	10	36%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 31: Ejecución de proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función agropecuaria



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

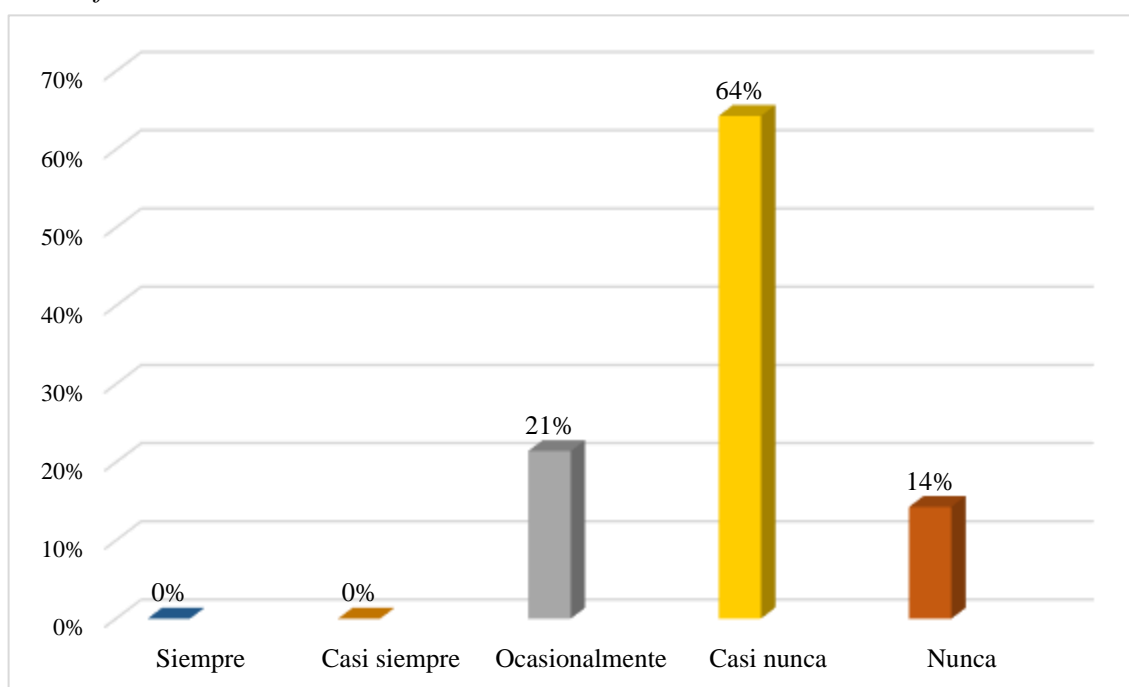
El 64% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay casi nunca ejecutó proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función agropecuaria con recursos del FIDT y el 36% consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay nunca ejecutó proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función agropecuaria con recursos del FIDT.

Tabla 33 Ejecución de proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función educación

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función educación con recursos del FIDT?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	6	21%
Casi nunca	18	64%
Nunca	4	14%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 32: Ejecución de proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función educación



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

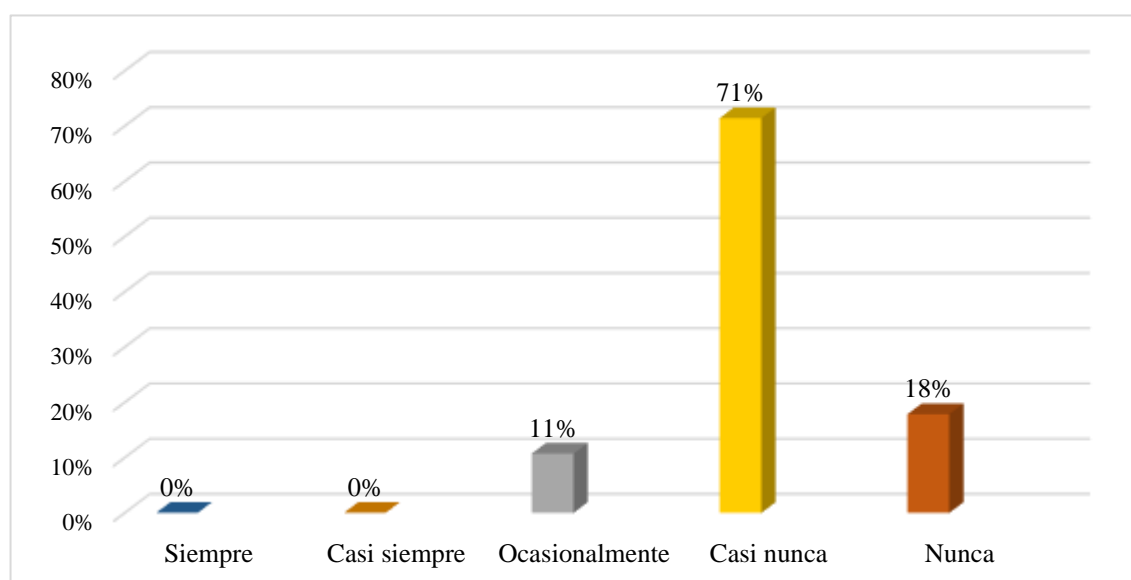
El 64% de los encuestados consideran que en la Municipalidad Distrital de Caicay casi nunca ejecutó proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función educación con recursos del FIDT, el 21% consideran que en la Municipalidad Distrital de Caicay ocasionalmente ejecutó proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función educación con recursos del FIDT y el 14% considera que la Municipalidad Distrital de Caicay nunca ejecutó proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función educación con recursos del FIDT.

Tabla 34 Ejecución de proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función salud

¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función salud con recursos del FIDT?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	3	11%
Casi nunca	20	71%
Nunca	5	18%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 33: Ejecución de proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función salud



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 71% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay casi nunca ejecutó proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función salud con recursos del FIDT, el 18% consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay nunca ejecutó proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función salud con recursos del FIDT y el 11% considera que la Municipalidad Distrital de Caicay ocasionalmente ejecutó proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función salud con recursos del FIDT.

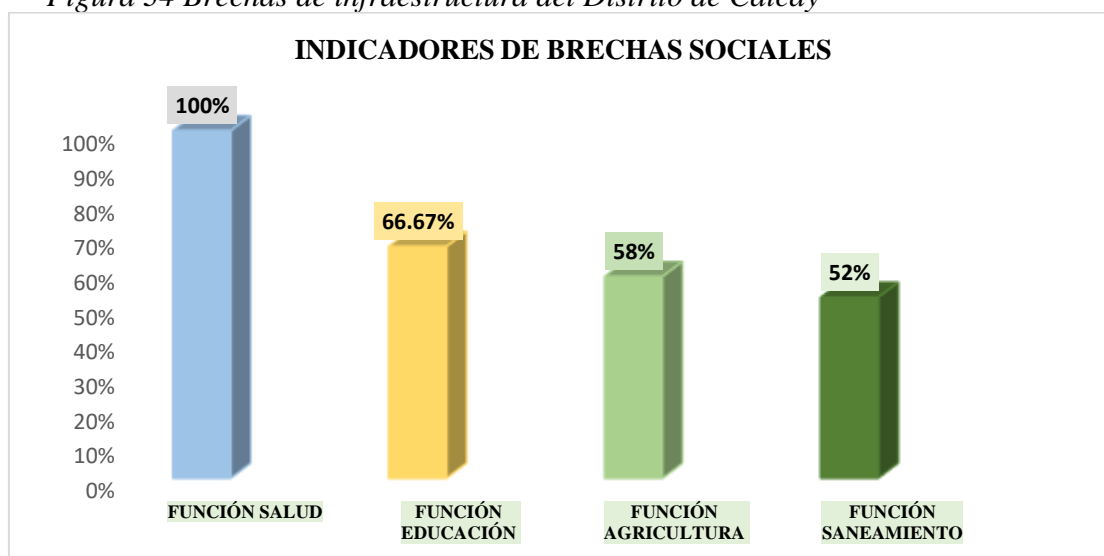
5.1.2. Análisis e interpretación de los resultados del análisis documental

El análisis documental se realizó a los datos relacionados a las variables: Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial y la inversión pública, con información que fue obtenida de los siguientes aplicativos: Aplicativo de brechas a nivel departamental, provincial y distrital del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, Aplicativo informático Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI, Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF -RP) y de la página de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Aplicativo de brechas a nivel departamental, provincial y distrital del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN permite disponer de información sobre las brechas sociales, lo cual permite comprender, como viven las personas en sus territorios, sus medios de vida y su nivel de bienestar.

A continuación, en la Figura 33 se muestra información de las brechas existentes en el Distrito de Caicay:

Figura 34 Brechas de infraestructura del Distrito de Caicay



Fuente: (CEPLAN, 2023)

Tal como se observa la población del Distrito de Caicay presenta brechas de infraestructura en la función salud con un indicador del 100% puesto que no cuenta con una unidad productora que brinde servicios adecuados a la población; seguida de la función educación con un indicador del 66.67% motivo por el cual la Municipalidad Distrital de Caicay se vio motivada

a participar del concurso para acceder al FIDT, asimismo la función agricultura con un indicador del 58% y la función saneamiento con un indicador del 52%.

Y para mayor detalle a continuación, se muestran los indicadores de las brechas por función:

Tabla 35 Indicadores de brecha en la función salud

INDICADOR DE BRECHA - SALUD	COBERTURA %	BRECHA %
Establecimientos de salud del primer nivel de atención (valor: 1 establecimiento de salud)	0	100
Personal de salud (valor: 1 enfermero, 1 obstetra)	19.80	80.20
Niños menores de 6 a 35 meses con anemia	33.30	66.70
Niñas y niños menores a 1 año con suplementación de micronutrientes de acuerdo con su edad	28.71	71.29
Niñas y niños menores a 1 año con vacuna Neumococo	23.76	76.24

Fuente: (CEPLAN, 2023)

Tabla 36 Indicadores de brecha en la función educación

INDICADOR DE BRECHA - EDUCACIÓN	COBERTURA %	BRECHA %
Unidades productoras con el servicio de educación inicial capacidad adecuada	15.38	84.62
Unidades productoras con el servicio de educación primaria capacidad adecuada	37.5	62.5
Unidades productoras con el servicio de educación secundaria capacidad adecuada	29.53	70.47
Nivel educativo de 14 años a más	42.42	57.58

Fuente: (CEPLAN, 2023)

Tabla 37 Indicadores de brecha en la función agricultura

INDICADOR DE BRECHA - AGRICULTURA	COBERTURA %	BRECHA %
Productores agropecuarios - servicio de asistencia técnica	52.08	47.92
Sistemas de riego que operan en condiciones adecuadas	79.27	20.73
Superficie agrícola con riego tecnificado	42.74	57.26

Fuente: (CEPLAN, 2023)

Tabla 38 Indicadores de brecha en la función saneamiento

INDICADOR DE BRECHA - SERVICIOS BÁSICOS	COBERTURA %	BRECHA %
Viviendas con acceso a agua potable	18.8	81.2
Viviendas con acceso a saneamiento	50.6	49.4
Viviendas con acceso a alumbrado público	22.6	77.4
Viviendas con acceso a los tres servicios	57.5	42.5

Fuente: (CEPLAN, 2023)

De esta manera, las Tablas 35, 36, 37 y la Tabla 38 muestran el detalle de los indicadores de brechas en las funciones: salud, educación, agricultura y saneamiento que presenta la población del Distrito de Caicay.

Es importante destacar que la identificación de brechas permite a la Municipalidad Distrital de Caicay identificar las necesidades reales de la población; para que a partir de ello se diseñen políticas y planes que permitan cerrar dichas brechas, es así que la Municipalidad Distrital de Caicay en el periodo 2022, participa del concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial con el objetivo de reducir las brechas a través de la provisión de servicios, lo cual tendrá un impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema de la población.

Cabe mencionar que el FIDT clasifica a los GR y GL en grupos, de acuerdo a características socioeconómicas y/o territoriales: de esta manera para el grupo de gobiernos locales se han determinándose los siguientes rubros:

- Para Gobiernos Locales (GL):
 1. Rubro A-1: GL de Muy Alta Necesidad
 2. Rubro A-2: GL de Alta Necesidad
 3. Rubro A-3: GL de Necesidad Media

Tabla 39 Clasificación por el FIDT del Distrito de Caicay

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NECESIDADES (Método Ward)	NIVELES DE RECURSOS (Método Ward)
081102	Cusco	Paucartambo	Caicay	Muy alta necesidad	Menos recursos
081104	Cusco	Paucartambo	Colquepata	Muy alta necesidad	Menos recursos
081103	Cusco	Paucartambo	Challabamba	Muy alta necesidad	Recursos medios
081105	Cusco	Paucartambo	Huancarani	Muy alta necesidad	Recursos medios
081106	Cusco	Paucartambo	Kosñipata	Muy alta necesidad	Recursos medios

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

La Tabla 39 muestra que el FIDT clasificó al Distrito de Caicay en el periodo 2022, en el Rubro A-1 perteneciente a GL de muy alta necesidad.

Es así que, el 14 de febrero del 2022 el Consejo Directivo del FIDT mediante el Acuerdo N° 02-13-22 aprobó las Bases del Concurso FIDT 2022 “Concurso para el financiamiento o

cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión a nivel de perfil y fichas técnicas”, con un monto concursable de S/ 67’116,954.00. Posteriormente el 08 de Setiembre del 2002 mediante el DS 203-2022-EF se declara ganadores a 120 propuestas del Concurso FIDT 2022, por lo que se autoriza la habilitación de recursos a dichas municipalidades; siendo una de ellas, la propuesta de la Municipalidad Distrital de Caicay, que resultó ganadora según el detalle siguiente:

Tabla 40 Propuesta ganadora del concurso FIDT

CÓDIGO DE ENTIDAD	081102
N° DE CONVENIO	0024-2022-FIDT
NOMBRE DEL PLIEGO	Municipalidad Distrital de Caicay
TIPO DE PROPUESTA	Proyecto
NOMBRE DE LA PROPUESTA	“Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco”
CÓDIGO ÚNICO	2538351
MONTO DE FINANCIAMIENTO / COFINANCIAMIENTO FIDT	S/ 7,886,391.36
MONTO TRASFERIDO	S/ 7,886,392.00

Fuente: (Decreto Supremo N° 203-2022-EF, 2022)

Tal como muestra la Tabla 40, el Consejo Directivo del FIDT autorizó la transferencia de recursos a la Municipalidad Distrital de Caicay por la suma de S/ 7,886,392.00 para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco”, con la finalidad de contribuir al cierre de brechas en la función educación.

Sin embargo, la Municipalidad Distrital de Caicay después de obtener los recursos del FIDT a la fecha no logra ejecutar en su totalidad el Proyecto de Inversión Pública, tal como se evidencia con los datos presentados en las Tablas 41 y 42:

Tabla 41 Ejecución Financiera del PIP “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco”

PIP: “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco”								
AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de compromiso mensual	Devengado	Girado	
2022	0.00	7,886,392.00	60,900.00	60,900.00	60,900.00	60,900.00	60,900.00	0.8
2023	3,000,000.00	7,823,088.00	7,823,088.00	3,117,530.00	2,779,917.00	2,779,916.00	2,779,916.00	35.5
2024	0.00	5,254,073.00	4,970,222.00	1,028,405.00	1,028,405.00	1,028,405.00	1,028,405.00	19.6

Fuente: Elaboración propia con información del Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF

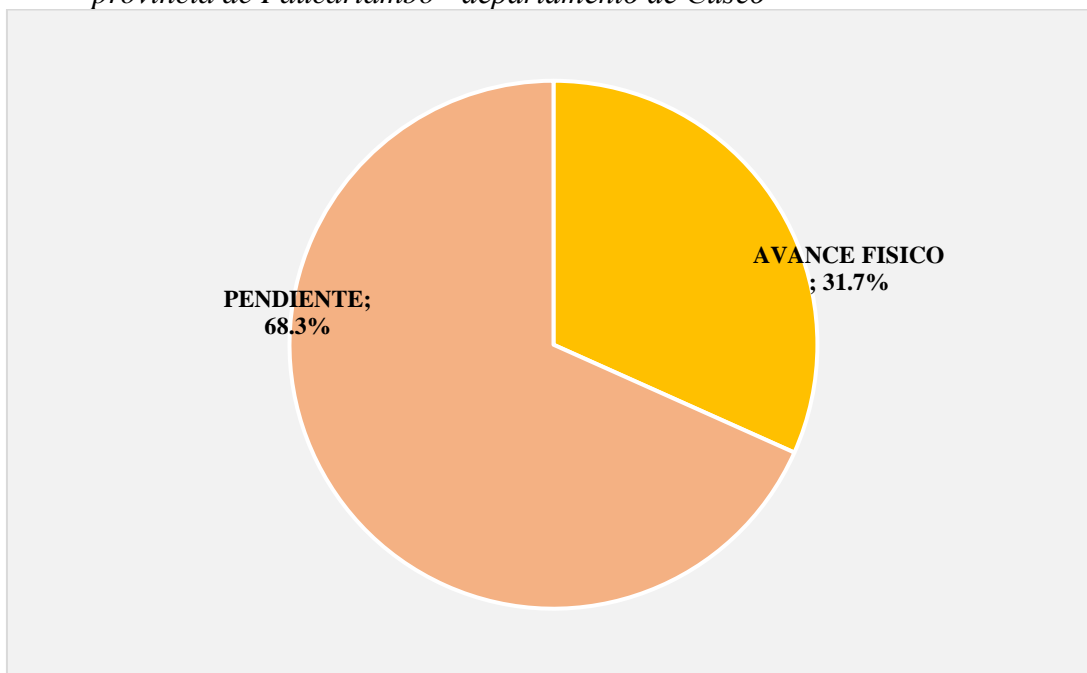
Como se observa en la Tabla 41, la Municipalidad Distrital de Caicay del monto S/ 7,886,392.00 transferido por el FIDT para la ejecución del PIP “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco” en el año 2022 ejecutó S/ 60,900.00 logrando un avance financiero de 0.8%, así mismo en el año 2023 ejecuto S/ 2,779,916.00 logrando un avance financiero de 35.5% y en el año 2024 ejecuto S/ 1,028,405.00 logrando un avance financiero de 19.6%. Es decir, al año 2024 logró un avance financiero acumulado de 55.9%, por tanto, a la actualidad el Proyecto de Inversión Pública no se ejecuta en su totalidad.

Tabla 42 Ejecución física del PIP: “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco”

PIP: “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco”	
FECHA DE INICIO:	1/08/2023
FECHA DE AVANCE:	30/04/2024
AVANCE DE LA EJECUCIÓN FISICA	31.7%

Fuente: Elaboración propia con información del portal de INFOBRAS y del aplicativo SSI

Figura 35 Ejecución física del PIP: “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco”



Fuente: Elaboración propia con información del portal de INFOBRAS y del aplicativo SSI

Como se observa en la Tabla 42 y Figura 35, hasta la actualidad la Municipalidad Distrital de Caicay respecto a la ejecución física sólo logró de avance acumulado de 31.7% del PIP sin embargo respecto de la ejecución financiera reporta un avance acumulado de 55.9%; lo cual evidencia que los recursos obtenidos del FIDT no son utilizados de manera adecuada y peor aún el PIP no se ha logrado concluir, generando que la población del Distrito de Caicay se quede sin acceso al servicio público de educación; por otra parte, queda demostrado que el proyecto no se viene ejecutando en el tiempo y condiciones establecidas por el FIDT.

Por tanto, queda evidenciado que no obstante que la Municipalidad Distrital de Caicay para disminuir las brechas e inequidades sociales existentes en su jurisdicción, participó del FIDT resultando ganador por lo que accedió a recursos para financiar el PIP “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco” por S/ 7,886,392.00. Sin embargo, a la fecha no ejecutó satisfactoriamente dicho PIP, constituyéndose esta situación en un problema, ya que no se brinda el servicio de educación de manera eficiente a la población, lo cual probablemente se deba a la ineficiencia de los servidores públicos de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Caicay que adolecen de las capacidades para el

desarrollo adecuado y oportuno de los procedimientos administrativos vinculados a la ejecución presupuestal.

CONCLUSIONES

Primero. Según los datos presentados en la Tabla 40 “Propuesta ganadora del concurso FIDT” la Municipalidad Distrital de Caicay accedió a recursos financieros por la suma de S/ 7,886,392.00 para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen, en el distrito de Caicay - provincia de Paucartambo - departamento de Cusco”, con la finalidad de contribuir al cierre de brechas en la función educación; lo cual demuestra que el FIDT incide de manera directa en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, Periodo 2022.

Segundo. Según los datos presentados en la Tabla 5 “Agrupación adecuada de la Municipalidad Distrital de Caicay para participar del concurso del FIDT” se observa que el 68% de los encuestados consideran que la Municipalidad Distrital de Caicay siempre fue agrupada de manera adecuada para participar en el concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial, de igual forma en la Tabla 6 “Asignación oportuna de recursos por el FIDT para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión” se observa que el 82% de los encuestados consideran que el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial siempre asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión de manera oportuna, y en la Tabla 9 “Asignación adecuada de recursos por el FIDT a municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema” se observa que el 71% de los encuestados consideran que el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial siempre asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión a las municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema del país de manera adecuada. Por tanto, se demuestra que el FIDT al ser competitivo, compensatorio e igualitario permite que las municipalidades concursen con la finalidad de reducir brechas de servicios de infraestructura básica y lograr el mayor impacto en la reducción de la pobreza y pobreza extrema de su población. Por lo que se concluye que las características del FIDT inciden de manera sustancial en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, Periodo 2022.

Tercero. Según los datos presentados en la Tabla 11 “Establecimiento oportuno de lineamientos por el FIDT” se observa que el 54% de los encuestados consideran que el FIDT siempre estableció los lineamientos del concurso de manera oportuna, asimismo en la Tabla 13 “Establecimiento oportuno de plazos para la presentación de reportes” se observa que el 79% de los encuestados consideran que el FIDT siempre estableció los plazos para la presentación de reportes de manera oportuna, de igual forma en la Tabla 15 “Definición oportuna del presupuesto concursable” se observa que el 57% de los encuestados consideran que el FIDT casi siempre definió el presupuesto concursable de manera oportuna y finalmente en la Tabla 16 “Presupuesto cuantioso para el concurso FIDT” se observa que el 93% de los encuestados consideran que el presupuesto concursable del FIDT siempre fue cuantioso. Por lo cual se observa que el FIDT siempre establece los lineamientos del concurso, el plazo para la presentación de reportes y el presupuesto concursable de manera adecuada y oportuna, lo cual coadyuva a que los gobiernos locales como la Municipalidad Distrital de Caicay tengan en claro las condiciones para participar en el concurso del FIDT. Por lo que se concluye que las condiciones para el funcionamiento del FIDT inciden de manera significativa en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, Periodo 2022.

Cuarto. Según los datos presentados en la Tabla 18 “Evaluación oportuna de la documentación presentada por la Municipalidad Distrital de Caicay” se observa que el 57% de los encuestados consideran que el FIDT siempre evaluó de manera oportuna la documentación presentada por la Municipalidad Distrital de Caicay, asimismo en la Tabla 19 “Establecimiento de criterios adecuados para la calificación de propuestas presentadas para el concurso” se observa que el 57% de los encuestados consideran que el FIDT casi siempre estableció criterios adecuados para la calificación de las propuestas presentadas para el concurso, de la misma manera en la Tabla 22 “Calificación adecuada de propuestas durante la etapa de evaluación del FIDT” se observa que el 57% de los encuestados consideran que en la etapa de evaluación del FIDT la calificación de propuestas se dio siempre de manera adecuada y en la Tabla 23 “Comunicación oportuna de los resultados de evaluación del FIDT” se observa que el 89% de los encuestados consideran que en la etapa de evaluación del FIDT los resultados de evaluación siempre se comunicaron de manera oportuna. Por lo tanto, se observa que en la etapa de evaluación de FIDT se

seleccionan las propuestas de proyectos de inversión de acuerdo con lo señalado en las bases del concurso. Por lo que se concluye que la etapa de evaluación del FIDT incide de manera determinante en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, Periodo 2022.

RECOMENDACIONES

- Primero.** Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de Caicay, disponer la capacitación del personal que labora en la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI a efectos de que la entidad constantemente participe en el concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial, lo cual permitirá acceder a los recursos de dicho fondo para destinarlos a la reducción de brechas de infraestructura en las funciones de educación básica, salud básica, saneamiento, agropecuaria que son las funciones que tienen mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema del Distrito de Caicay.
- Segundo.** Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de Caicay disponga a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural realice las acciones establecidas en las bases del concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública conforme a los plazos establecidos y lograr brindar los servicios en favor de la población del Distrito de Caicay.
- Tercero.** Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de Caicay cumplir con los lineamientos establecidos en las Bases del Concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial FIDT, así como con el Decreto Legislativo N° 1435 “Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT” respecto de la presentación oportuna de los reportes de avance de ejecución y presupuesto ejecutado; a efectos de no tener sanciones que impidan la participación de la entidad en convocatorias futuras.
- Cuarto.** Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de Caicay conformar un equipo con personal altamente capacitado y con experiencia en la participación del concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial FIDT, con la finalidad de garantizar la subsanación adecuada y oportuna de la documentación solicitada (estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas), en caso sea observada durante el desarrollo del concurso.

BIBLIOGRAFIA

- al., J. e. (Diciembre de 2018). Determinantes de la inversión pública de los gobiernos locales del Perú. *Secretaría Técnica del Consejo Fiscal del Perú*, págs. 2-3.
- Arias, J. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis*. Puno: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.
- Arias, J. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis*. Puno: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.
- Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación*. Mexico: INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- CEPLAN. (2023). *Centro Nacional de Planeamiento Estratégico*. Obtenido de www.ceplan.gob.pe: <https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechas-territoriales/>
- Cuenta General de la República. (2007). *mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publica/2007/tomo1/6_INVERSION_PUBLICA.pdf
- Decreto Legislativo N° 1435. (15 de Setiembre de 2018). *DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES*. Obtenido de www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/18164-decreto-legislativo-n-1435-2/file
- Decreto Legislativo N° 1435. (2018). *DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/18164-decreto-legislativo-n-1435-2/file>
- Decreto Legislativo N° 1435. (Setiembre de 2018). *Leyes.congreso.gob.pe*. Obtenido de <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01435.pdf>
- Decreto Legislativo N° 1546. (Marzo de 2023). *mef.gob.pe*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-modifica-el-decreto-legislativo-n-1-decreto-legislativo-n-1546-2163798-1>
- Decreto Supremo N° 203-2022-EF. (2022). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de busquedas.elperuano.pe: https://busquedas.elperuano.pe/api/visor_html/2103348-1
- Decreto supremo N° 001-2019-EF. (Enero de 2019). REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1435. *El Peruano*.
- ESAN. (Octubre de 2020). *Conexión Esan*. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-elementos-se-incluyen-en-un-estudio-de-preinversion>
- Finanzas, M. d. (2022). *Presentación de las Bases del Concurso FIDT 2022*. Obtenido de [mef.gob.pe](https://www.mef.gob.pe): https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitaciones/Capacitacion_2022_03_04_y_02.pdf

- Instituto de Estudios Peruanos. (2012). *congreso.gob.pe*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/\\$FILE/guia_lideres6-inversionpublica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/$FILE/guia_lideres6-inversionpublica.pdf)
- Invierte.pe. (2020). *mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitaciones/Guia_Instructiva/2_Identificacion_de_Inversiones_de_Optimizacion_Ampliacion_Marginal_Rehabilitacion_y_Reposicion_IOARR.pdf
- MIM PERÚ. (2012). *www.mim.org.pe*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/\\$FILE/guia_lideres6-inversionpublica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/$FILE/guia_lideres6-inversionpublica.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Lineamientos_para_presentacion_sustento_Capacidad_P
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Diciembre de 2018). *gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/9065-obtener-recursos-del-fondo-invierte-para-el-desarrollo-territorial-fidt>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Obtenido de Glosario de Términos del MEF: https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=473&lang=es
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT*. Obtenido de [www.mef.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102593&lang=es-ES&view=article&id=5896](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102593&lang=es-ES&view=article&id=5896)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Diciembre de 2022). *gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/9065-obtener-recursos-del-fondo-invierte-para-el-desarrollo-territorial-fidt>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *mef.gob.pe*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/fidt>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Octubre de 2022). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Obtenido de <https://www.gob.pe/918-banco-de-inversiones>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/fidt/convocatoria_2023/1_Bases_del_concurso_FIDT_2023.pdf
- Ministro de Economía y Finanzas. (16 de Setiembre de 2018). Decreto legislativo N° 1435. *El peruano*, págs. 30-31.
- Municipalidad Distrital de Caicay. (2019). *www.gob.pe*. Obtenido de [www.gob.pe: https://www.gob.pe/institucion/municaicay/institucional](https://www.gob.pe/institucion/municaicay/institucional)
- Oliveros, R. (2013). Tipos, métodos y estrategias de investigación científica. *Escuela de posgrado*, 146-147.

Raymundo, A. R. (2011). *LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: EL CASO DE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA LOCAL EN EL PERÚ*. Lima-Perú: Talleres gráficos de Llamkay S.A.C.

wikipedia. (2024). *es.wikipedia.org*. Obtenido de wikipedia - Enciclopedia libre : https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Caicay

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial y su incidencia en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.

PROBLEMA(S)	OBJETIVO(S)	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p style="text-align: center;">GENERAL</p> <p>¿De qué manera el FIDT incide en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022?</p> <p style="text-align: center;"><u>ESPECIFICOS</u></p> <p>1. ¿De qué manera las características del FIDT inciden en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022?</p> <p>2. ¿De qué manera las condiciones para el funcionamiento del FIDT inciden en la inversión pública en la</p>	<p style="text-align: center;">GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera el FIDT incide en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.</p> <p style="text-align: center;"><u>ESPECIFICOS</u></p> <p>1. Determinar de qué manera las características del FIDT inciden en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.</p> <p>2. Determinar de qué manera las condiciones para el funcionamiento del FIDT inciden en la inversión pública en la</p>	<p style="text-align: center;">GENERAL</p> <p>El FIDT incide de manera directa en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.</p> <p style="text-align: center;"><u>ESPECIFICOS</u></p> <p>1. Las características del FIDT inciden de manera sustancial en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.</p> <p>2. Las condiciones para el funcionamiento del FIDT inciden de manera significativa en la inversión pública en la Municipalidad</p>	<p>Variable Independiente (X)</p> <p>X.1 Características del FIDT</p> <p>X.2 Condiciones para el funcionamiento del FIDT</p> <p>X.3 Etapa de evaluación del FIDT</p> <p>Variable Dependiente (Y)</p> <p>Y.1 Proyectos para creación de servicios</p> <p>Y.2 Proyectos para mejorar servicios</p> <p>Y.3 Proyectos para modernizar de servicios</p>	<p>Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta. - Análisis documental <p>Instrumento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Guía documental. <p>Tipo de investigación: “Aplicada”</p> <p>Nivel de investigación: “Correlacional”</p> <p>Diseño de investigación: “No experimental”</p> <p>Población: La población está compuesta por 74 trabajadores entre</p>

<p>Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022?</p> <p>3. ¿De qué manera la etapa de evaluación del FIDT incide en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022?</p>	<p>Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.</p> <p>3. Determinar de qué manera la etapa de evaluación del FIDT incide en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.</p>	<p>Distrital de Caicay, periodo 2022.</p> <p>3. La etapa de evaluación del FIDT incide de manera determinante en la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.</p>		<p>funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Caicay.</p> <p>Muestra: La muestra que se tomará para el presente trabajo de investigación estará conformada por un total de 28 trabajadores administrativos entre servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022.</p>
--	--	--	--	--

ANEXO N° 02

CUESTIONARIO N° 1

Tema de investigación: “El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial y su incidencia en la Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Caicay, período 2022”

Detalle del instrumento: El presente instrumento tiene por finalidad recabar información sobre la variable de estudio de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022. Por lo que se le pide marcar una sola alternativa ante la pregunta planteada.

Variable “El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial”

Valoración:

- Siempre (5)
- Casi siempre (4)
- Ocasionalmente (3)
- Casi nunca (2)
- Nunca (1)

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que, el concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial permitió la participación de todos los gobiernos locales?					
2	¿Considera usted que, el concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial fue igualitario?					
3	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay fue agrupada de manera adecuada para participar en el concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial?					
4	¿Considera usted que, el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión de manera oportuna?					
5	¿Considera usted que, el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión de manera adecuada?					

6	¿Considera usted que, el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión concordantes con el Programa Multianual de Inversiones?					
7	¿Considera usted que, el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión a las municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema del país de manera adecuada?					
8	¿Considera usted que, el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial asignó recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión a las municipalidades con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema del país de manera oportuna?					
9	¿Considera usted que, el FIDT estableció los lineamientos del concurso de manera oportuna?					
10	¿Considera usted que, el FIDT estableció los lineamientos del concurso de manera adecuada?					
11	¿Considera usted que, el FIDT estableció los plazos para la presentación de reportes de manera oportuna?					
12	¿Considera usted que, el FIDT estableció los plazos para la presentación de reportes de manera adecuada?					
13	¿Considera usted que, el FIDT definió el presupuesto concursable de manera oportuna?					
14	¿Considera usted que, el presupuesto concursable del FIDT fue cuantioso?					
15	¿Considera usted que, el FIDT brindó facilidades para presentación de la documentación para el concurso?					
16	¿Considera usted que, el FIDT evaluó de manera oportuna la documentación presentada por la Municipalidad Distrital de Caicay?					
17	¿Considera usted que, el FIDT estableció criterios adecuados para la calificación de las propuestas presentadas para el concurso?					
18	¿Considera usted que, el FIDT estableció oportunamente los criterios para la calificación de las propuestas presentadas para el concurso?					
19	¿Considera usted que, en la etapa de evaluación del FIDT la calificación de propuestas se dio de manera oportuna?					
20	¿Considera usted que, en la etapa de evaluación del FIDT la calificación de propuestas se dio de manera adecuada?					
21	¿Considera usted que, en la etapa de evaluación del FIDT los resultados de evaluación se comunicaron de manera oportuna?					
22	¿Considera usted que, en la etapa de evaluación del FIDT los resultados de evaluación se comunicaron de manera adecuada?					

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO N° 2

Tema de investigación: “El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial y su incidencia en la Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Caicay, período 2022”

Detalle del instrumento: El presente instrumento tiene por finalidad recabar información sobre la variable de estudio de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Caicay, periodo 2022. Por lo que se le pide marcar una sola alternativa ante la pregunta planteada.

Variable “Inversión Pública”

Valoración:

- Siempre (5)
- Casi siempre (4)
- Ocasionalmente (3)
- Casi nunca (2)
- Nunca (1)

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para la creación de servicios en la función agropecuaria con recursos del FIDT?					
2	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para la creación de servicios en la función educación con recursos del FIDT?					
3	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para la creación de servicios en la función salud con recursos del FIDT?					
4	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para mejorar servicios en la función agropecuaria con recursos del FIDT?					
5	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para mejorar servicios en la función educación con recursos del FIDT?					
6	¿Considera usted que, la contratación de la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. 50449 Virgen del Carmen” se dio de manera oportuna?					
7	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para mejorar servicios en la función salud con recursos del FIDT?					

8	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función agropecuaria con recursos del FIDT?					
9	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función educación con recursos del FIDT?					
10	¿Considera usted que, la Municipalidad Distrital de Caicay ejecutó proyectos de inversión para modernizar los servicios en la función salud con recursos del FIDT?					

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO N° 04

AGRUPAMIENTO DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES POR NECESIDADES Y RECURSOS

Anexo N° 002 Entidades por Rubro y Estrato
LISTADO DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES: AGRUPAMIENTO POR NECESIDADES Y RECURSOS

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NECESIDADES (Método Ward)	NIVELES DE RECURSOS (Método Ward)
080903	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	Muy alta necesidad	Menos recursos
081002	CUSCO	PARURO	ACCHA	Muy alta necesidad	Menos recursos
081005	CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	Muy alta necesidad	Menos recursos
081006	CUSCO	PARURO	OMACHA	Muy alta necesidad	Menos recursos
081102	CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	Muy alta necesidad	Menos recursos
081104	CUSCO	PAUCARTAMBO	COLOQUEPATA	Muy alta necesidad	Menos recursos
081202	CUSCO	QUISPICANCHI	ANDAHUAYLILLAS	Muy alta necesidad	Menos recursos
081205	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	Muy alta necesidad	Menos recursos
081207	CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO	Muy alta necesidad	Menos recursos
081208	CUSCO	QUISPICANCHI	LUCRE	Alta necesidad	Menos recursos
081209	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	Muy alta necesidad	Menos recursos
081210	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	Muy alta necesidad	Menos recursos
081211	CUSCO	QUISPICANCHI	OROPESA	Alta necesidad	Menos recursos
081212	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	Muy alta necesidad	Menos recursos
081303	CUSCO	URUBAMBA	HUAYLLABAMBA	Muy alta necesidad	Menos recursos
081307	CUSCO	URUBAMBA	YUCAY	Alta necesidad	Menos recursos
090103	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	Muy alta necesidad	Menos recursos
090104	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CONAYCA	Alta necesidad	Menos recursos
090113	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	NUEVO OCCORO	Muy alta necesidad	Menos recursos
090116	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	Muy alta necesidad	Menos recursos
090117	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	Muy alta necesidad	Menos recursos
090118	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION	Muy alta necesidad	Menos recursos
090119	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANDO	Muy alta necesidad	Menos recursos
090203	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANTA	Muy alta necesidad	Menos recursos
090206	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	Muy alta necesidad	Menos recursos
090207	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	POMACOCHA	Muy alta necesidad	Menos recursos
090208	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	Muy alta necesidad	Menos recursos
090302	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	Muy alta necesidad	Menos recursos
090304	HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA	Muy alta necesidad	Menos recursos
090309	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	Muy alta necesidad	Menos recursos
090310	HUANCAVELICA	ANGARAES	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	Muy alta necesidad	Menos recursos
090312	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	Muy alta necesidad	Menos recursos
090403	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	Muy alta necesidad	Menos recursos
090406	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	COCAS	Muy alta necesidad	Menos recursos
090410	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SAN JUAN	Muy alta necesidad	Menos recursos
090502	HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO	Muy alta necesidad	Menos recursos
090503	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHINCHIHUASI	Muy alta necesidad	Menos recursos
090504	HUANCAVELICA	CHURCAMP	EL CARMEN	Muy alta necesidad	Menos recursos
090505	HUANCAVELICA	CHURCAMP	LA MERCED	Alta necesidad	Menos recursos
090506	HUANCAVELICA	CHURCAMP	LOCROJA	Muy alta necesidad	Menos recursos
090507	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	Muy alta necesidad	Menos recursos
090509	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	Muy alta necesidad	Menos recursos
090510	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PACHAMARCA	Muy alta necesidad	Menos recursos
090511	HUANCAVELICA	CHURCAMP	COSME	Muy alta necesidad	Menos recursos

ANEXO N° 05

**LISTA DE LAS PROPUESTAS GANADORAS DEL CONCURSO FIDT
DECRETO SUPREMO N° 203 -2022-EF**

**Anexo N° 02: Lista de los 120 convenios suscritos (Financiamiento y Cofinanciamiento)
(EN SOLES)**

A LA:

GENERICA DE GASTO: Z.G. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Nº	CODIGO ENTIDAD	NUMERO DE CONVENIO	NOMBRE DE PUEGO	DEPARTAMENTO	TIPO DE PROPUESTA	NOMBRE DE LA PROPUESTA	CODIGO FINALIDAD	CODIGO UNICO	MONTO FINANCIAMIENTO/CO FINANCIAMIENTO	MONTO TRANSFERIDO
104	060207	0033-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE POMACOCCHA	HUANCAVELICA	PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 36175 DE LA LOCALIDAD DE YANACOCCHA DEL DISTRITO DE POMACOCCHA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA		2545482	2.016.434,65	621.873,00
105	100510	0110-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE SINGA	HUANUCO	ESTUDIO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL NIVEL SECUNDARIA N° 32476 DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE PAMPAN DEL DISTRITO DE SINGA - PROVINCIA DE HUAMALIES - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	0304201		50.366,00	50.366,00
106	050903	0094-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE CHALCOS	AYACUCHO	ESTUDIO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHALCOS - PROVINCIA DE SUCRE - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	0304241		59.846,20	59.846,00
107	050907	0044-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE PAICO	AYACUCHO	ESTUDIO	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE OCELOLO DEL DISTRITO DE PAICO - PROVINCIA DE SUCRE - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	0304183		105.760,45	105.761,00
108	210113	0042-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	PUNO	PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA IE NRO 240 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO		2546736	967.861,44	967.862,00
109	021206	0059-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE PAMPAROMAS	ANCASH	ESTUDIO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E 89548 JOSE MARIA VELAZ DE LA LOCALIDAD DE PICHU DEL DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH	0304243		53.890,60	53.891,00
110	101101	0063-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA	HUANUCO	ESTUDIO	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHAVINILLO - PROVINCIA DE YAROWILCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	0304204		87.270,52	87.280,00
111	150716	0077-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	LIMA	ESTUDIO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE HUACHUNYA Y SAN JOSE DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA	0304158		49.956,80	49.957,00
112	091106	0016-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE KOSÑIPATA	CUSCO	ESTUDIO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA I.E. N° 50429 MARIA NATIVIDAD HONOR ORTIZ DE AGUISE, DEL CENTRO POBLADO DE PATRIAS DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0304195		98.697,60	98.698,00
113	061102	0024-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE CAICAY	CUSCO	PROYECTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. 50449 VIRGEN DEL CARMEN, EN EL DISTRITO DE CAICAY - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO		2538351	7.866.301,36	7.866.302,00
114	160401	0095-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CASTILLA	LORETO	ESTUDIO	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA COMUNIDAD DE PANCHOCOCCHA DEL DISTRITO DE RAMON CASTILLA - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO	0304210		46.112,87	46.113,00
115	030609	0094-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE ROCCHACC	APURIMAC	ESTUDIO	MEJORAMIENTO EL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL COMITE DE USUARIOS DE SANTA ROSA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DISTRITO DE ROCCHACC - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	0304234		65.000,00	65.000,00
116	091206	0099-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE COATCA	CUSCO	PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL CU-1034, EMP. PE-30C-ANDAYAJE-EMP. CU-1005(LLACHI)-LAUSARAY-EMP. PE-30C, DISTRITO DE COATCA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO		2473604	8.553.392,51	1.122.569,00
117	250301	0074-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE PADRE ABAD	UCAYALI	ESTUDIO	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION DEL CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA, YAMINO, MARISCAL CACERES, HUIPOCA, BOQUERON, PREVISTO Y LA DIVISORIA DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	0304163		122.400,00	122.400,00
118	210112	0040-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE PLATERIA	PUNO	ESTUDIO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD HUAYLLAHUECO DE LA MICRORED ACORA DEL DISTRITO DE PLATERIA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0304227		35.450,00	35.459,00
119	010606	0089-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE LIMABAMBA	AMAZONAS	IGARR	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL(LA) IE 305 - LIMABAMBA EN LA LOCALIDAD LIMABAMBA, DISTRITO DE LIMABAMBA, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS		2524150	123.406,00	123.406,00
120	050104	0043-2023-FIDT	MUNICIPALIDAD DE CARMEN ALTO	AYACUCHO	ESTUDIO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 432-119 DE LA ASOCIACION SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	0304258		70.446,32	70.446,00

Fuente: FIDT

ANEXO N° 06

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0180-2022-MDC/P

Resolución de Alcaldía N° 0180-2022-MDC/P

CAICAY, 22 de noviembre 2022

VISTO:

El informe N° 00191- 2022 -MDC/SGIDUR-MAAS, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de fecha 22 de noviembre del 2022, mediante el cual solicita resolución de Aprobación de Expediente Técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50449 VIRGEN DEL CARMEN EN EL DISTRITO DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO DE CUSCO"** CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2538351, el informe N° 057-2022-MACR-UF/MDC, emitido por el responsable de la Unidad Formuladora, de fecha 22 de noviembre del 2022, mediante el cual aprueba la consistencia del estudio de pre inversión y el expediente técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50449 VIRGEN DEL CARMEN EN EL DISTRITO DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2538351, la CARTA N° 005-2022-EDUAR VARGAS QUISPE, de fecha 10 de noviembre del 2022, emitido por el evaluador del expediente técnico; mediante el cual aprueba y da conformidad al Expediente Técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50449 VIRGEN DEL CARMEN EN EL DISTRITO DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO DE CUSCO"** CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2538351.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y REGISTRO EN FASE DE EJECUCIÓN, DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50449 VIRGEN DEL CARMEN EN EL DISTRITO DE CAICAY, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2538351.

PRESUPUESTO	: S/. 7,883,987.88 (siete Millones, ochocientos ochenta y tres Mil, novecientos ochenta y siete con 88/100 soles)
ENTIDAD EJECUTORA	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY.
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN INDIRECTA-POR CONTRATA.
POBLACIÓN BENEFICIARIA	: C.C. HUAYLLABAMBA.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS FIDT.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 9 MESES.
CUI	: 2538351

ANEXO N° 07

PANEL FOTOGRAFICO DE LA EJECUCION FISICA DEL PIP

PROYECTO	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. 50449 VIRGEN DEL CARMEN, EN EL DISTRITO DE CAICAY - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”
-----------------	--


<p>“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E N.º 50449 VIRGEN DEL CARMEN, EN EL DISTRITO DE CAICAY- PROVINCIA DE PAUCARTAMBO- DEPARTAMENTO DE CUSCO”</p> <p>INFORME TÉCNICO DE APROBACION DE VALORIZACION MENSUAL N°01 Periodo del 12 al 27 de agosto de 2023</p> <p>SUPERVISOR DE OBRA: ING. JOSE LUIS ROZAS LATORRE RESIDENTE DE OBRA: ING. AYDA LOVATON MUJICA</p>	
--	---



IMAGEN 03. ELIMINACION DE MATERIAL PROVENIENTE DE DEMOLICIONES CON EQUIPO MECANICO, RETROEXCAVADORA Y VOLQUETE.



IMAGEN 04. VERIFICACION DE DEMOLICION DE PISOS EXISTENTES CON EQUIPO MECANICO. 1

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E N.º 50449 VIRGEN DEL CARMEN, EN EL DISTRITO DE CAICAY- PROVINCIA DE PAUCARTAMBO- DEPARTAMENTO DE CUSCO”
INFORME TÉCNICO DE APROBACION DE VALORIZACION MENSUAL N°02
 Periodo del 13 al 31 de octubre de 2023
SUPERVISOR DE OBRA: ING. JOSE LUIS ROZAS LATORRE
RESIDENTE DE OBRA: ING. AYDA LOVATON MUJICA



IMAGEN 03. JEFE DE SUPERVISION Y RESIDENTE DE OBRA VERIFICANDO LA PREPARACION DE CONCRETO EN OBRA PARA VACIADO DE SOLADOS.



IMAGEN 04. JEFE DE SUPERVISION Y RESIDENTE DE OBRA VERIFICANDO ACERO DE REFUERZO HABILITADO PARA PARRILLAS DE CIMENTACION DE BLOQUE N°02.

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E
N.º 50449 VIRGEN DEL CARMEN, EN EL DISTRITO DE CAICAY- PROVINCIA DE PAUCARTAMBO-
DEPARTAMENTO DE CUSCO"

INFORME TÉCNICO DE APROBACION DE VALORIZACION MENSUAL N°03

Periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023

SUPERVISOR DE OBRA: ING. JOSE LUIS ROZAS LATORRE

RESIDENTE DE OBRA: ING. AYDA LOVATON MUJICA



IMAGEN 07. JEFE DE SUPERVISION VERIFICANDO DIMENSIONES DE LADRILLO DE TECHO PARA SU COLOCACION EN LOSA ALIGERADA.



IMAGEN 08. ENCOFRADO DE FONDOS DE VIGA PARA LOSA DE ENTREPISO EN BLOQUE N°02.